

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

NÚMERO DEL INFORME: 5

**CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORIA DURANTE EL PERIODO DEL (01/03/2026) AL (12/03/2026)
(15/04/2026) CORRESPONDIENTE A UN ÚNICO DÍA DE EJECUCIÓN DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LAS SUSPENSIONES CONTRACTUALES.
DEL (09/06/2026) AL (30/06/2026)**

TABLA DE CONTENIDO:

- 1. Información General de la Obra Pública**
 - 1.1. Descripción general de la Obra Pública
 - 1.2. Localización de la Obra Pública
 - 1.3. Información básica de los contratos
 - 1.3.1. Contrato de Obra
 - 1.3.2. Contrato de Interventoría
- 2. Informe Técnico de Seguimiento al Contrato de Obra Pública**
 - 2.1. Control de ejecución
 - 2.1.1. Análisis de cada una de las actividades de obra programadas, de conformidad con el cronograma vigente vs actividades de obra efectivamente ejecutadas
 - 2.2. Control y seguimiento al cumplimiento y vigencia de licencias, permisos y uso de servicios públicos
 - 2.3. Seguimiento al estado del tiempo
 - 2.4. Control del material en obra
 - 2.5. Control de ensayos de laboratorio
 - 2.6. Control de equipos en obra
 - 2.7. Control de entrega y cambios de estudios y diseños
- 3. Informe de monitoreo y seguimiento social, ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, de los contratos de ejecución de Obra Pública**
 - 3.1. Informe social
 - 3.1.1. Actividades de la interventoría relacionadas con la verificación, monitoreo y seguimiento de la ejecución del componente social, en el contrato de ejecución de obra pública
 - 3.1.2. Actividades de la interventoría relacionadas con la ejecución del componente social, al interior de su contrato
 - 3.1.3. Consolidado de la gestión social
 - 3.1.4. Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la interventoría, con relación a las labores realizadas por el contratista de obra en el desarrollo del componente social de su contrato de ejecución de la obra pública.
 - 3.2. Informe ambiental

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

- 3.2.1. Programas del Plan de Acción Ambiental de la Obra Pública
- 3.2.2. Programa de capacitaciones y/o inducciones realizadas
- 3.2.3. Plan de monitoreo y seguimiento (Formato indicadores)
- 3.2.4. Seguimiento al presupuesto ambiental (Formato vigente)
- 3.2.5. Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la interventoría, con relación a las labores realizadas por el contratista de obra en el desarrollo del componente ambiental de su contrato de ejecución de obra pública
- 3.2.6. Actividades de la interventoría relacionadas con la ejecución del componente ambiental, al interior de su contrato.

3.3. Informe de Seguridad y Salud en el trabajo SST

- 3.3.1. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (contratista de obra)
 - 3.3.1.1. Seguimiento a los hallazgos encontrados en la verificación del cumplimiento para la gestión, en el desarrollo del componente

4. Informe administrativo de seguimiento al contrato de obra pública

- 4.1. Control del personal del contratista de obra asociado al proyecto (administrativo y técnico) y de su pago de seguridad social integral
- 4.2. Control del cumplimiento de las responsabilidades del contratista de obra frente a la subcontratación
- 4.3. Informe de la materialización de riesgos previsibles del contrato de obra y su mitigación
- 4.4. Control a los compromisos definidos en los comités de obra
- 4.5. Correspondencia enviada y recibida
- 4.6. Copia de la Bitácora

5. Informe Financiero y Contable

- 5.1. Seguimiento financiero a la ejecución del contrato de obra
- 5.2. Relación de pagos y amortización de anticipo (si aplica) del contrato de obra
- 5.3. Control de inversión del anticipo y de los rendimientos financieros generados en el contrato de obra (si aplica)
- 5.4. Relación de las obligaciones en materia de impuestos y contribuciones.
- 5.5. Relación de los imprevistos causados, demostrados y facturados.

6. Informe Jurídico

- 6.1. Relación de reclamaciones
- 6.2. Relación de sanciones
- 6.3. Control al estado de las garantías del contrato de Obra

7. Registro Fotográfico del avance de la obra

8. Recomendaciones y conclusiones generales de la Interventoría sobre el desarrollo del contrato de Obra

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA:

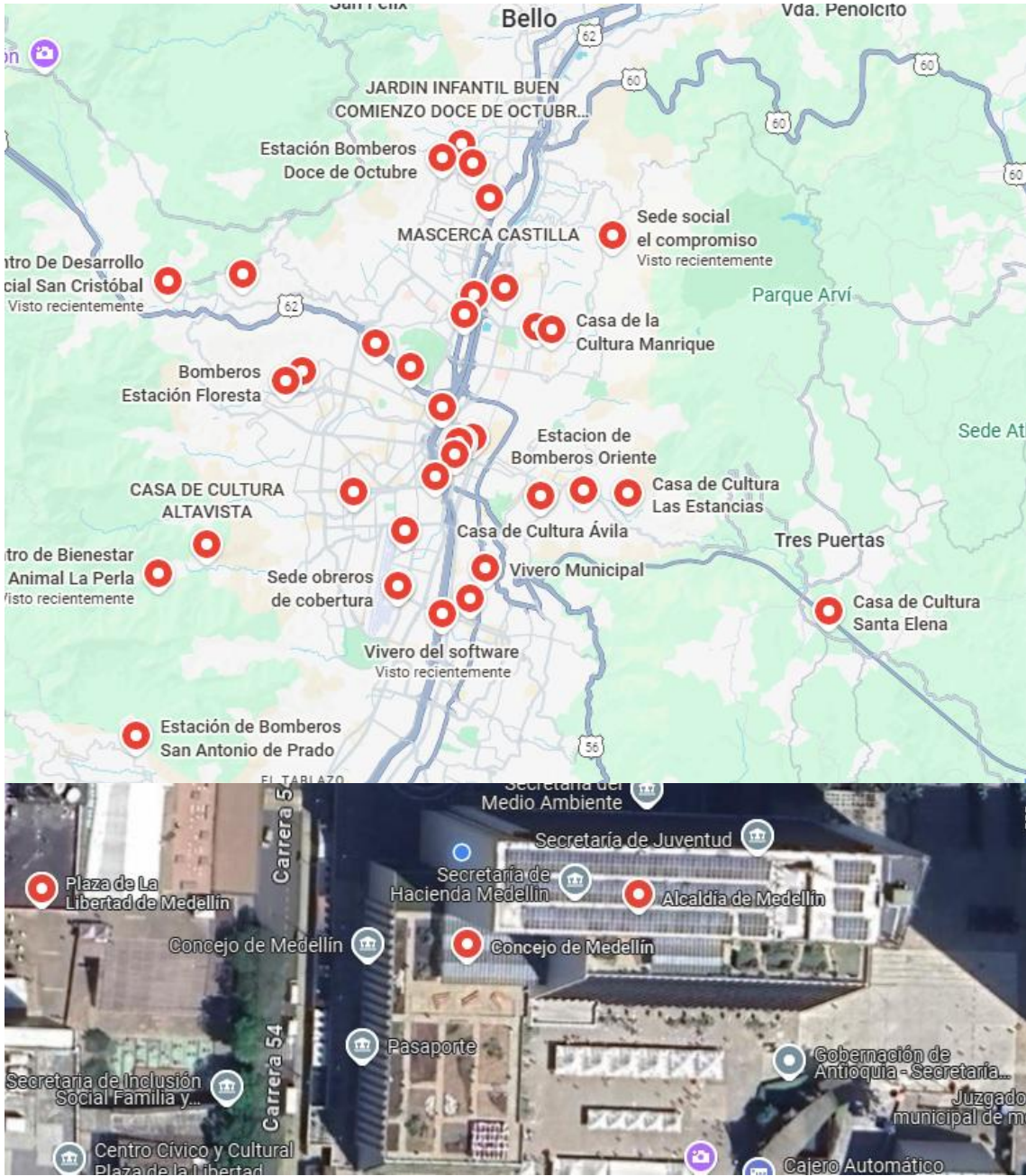
1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA:

CONTRATO DE OBRA N°4600106026 de 2025

CONTRATANTE:	Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Suministros y servicios
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS ELECTROMECAÑICAS 2025.
NIT:	901.996.907-7
REPRESENTANTE LEGAL:	Yesid Darío Mejía Piñeres
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	78.076.477
OBJETO:	Mantenimiento y renovación de obras eléctricas y electromecánicas en las sedes del distrito especial de ciencia tecnología e innovación Medellín.
VALOR INICIAL:	Dos mil ciento sesenta y nueve millones setecientos cuarenta y siete mil trescientos cuarenta y dos pesos mil (\$2.169.747.342) con AIU de 37.97%
DURACIÓN INICIAL:	Cuatro (4) meses, sin exceder la presente vigencia.
FECHA DE INICIO:	13 de noviembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2025

(...)“El Centro Administrativo Distrital # CAD y las sedes propias externas del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, requieren y presentan necesidades diarias de mantenimiento y adecuaciones para el funcionamiento de las mismas, en sus componentes eléctricos y electromecánicos como lo son: redes eléctricas, redes de voz y datos, aire acondicionado, subestaciones, plantas de respaldo, iluminación, sistemas de bombeo, sistemas de extracción, entre otros; dichos sistemas y equipos requieren para su sostenimiento y operación de materiales, equipos, herramientas, transporte y personal calificado, que desborda las capacidades operativas de la entidad el cual no cuenta con el Personal suficiente y calificado para atender dichas necesidades. Por esta razón es necesario suscribir contratos que tengan por objeto el mantenimiento y renovación de obras eléctricas y electromecánicas en las sedes propias del distrito, que permita atender las necesidades que lleguen a presentarse en el componente eléctrico y electromecánico.

1.2. LOCALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA:



Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

1.3. INFORMACIÓN BÁSICA DE LOS CONTRATOS:

1.3.1. CONTRATO DE OBRA:

NÚMERO DEL CONTRATO:	4600106026
OBJETO:	Mantenimiento y renovación de obras eléctricas y electromecánicas en las sedes del distrito especial de ciencia tecnología e innovación Medellín.
CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS ELECTROMECHANICAS 2025
CÉDULA O NIT:	901.996.907-7
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	Yesid Darío Mejía Piñeres
DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	Cl 74 50 41 Centro comercial Lamas Oficina 201 Barranquilla, Atlántico
TELÉFONOS DE CONTACTO:	605 3177607
EMAIL:	infobarranquilla@solumec.com.co
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	13-11-2025
PLAZO INICIAL:	Cuatro (4) meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31-12-2025
AMPLIACIONES A LA FECHA:	Ampliación 1: Por dos (2) meses y trece (13) días contados a partir del 1 de enero hasta el 13 de marzo de 2026, ambas fechas inclusive. Ampliación 2: Por dos (2) meses y veintiocho (28) días contados a partir del 10 de junio hasta el 7 de septiembre de 2026, ambas fechas inclusive.
SUSPENSIONES A LA FECHA	Suspensión 1: Por siete (7) días a partir del 12 de marzo hasta 18 de marzo de 2026, ambas fechas inclusive. Suspensión 2: Por días (7) días a partir del 19 de marzo hasta el 25 de marzo de 2026, ambas fechas inclusive. Suspensión 3: Por veinte (20) días a partir del 26 de marzo hasta el 14 de abril de 2026, ambas fechas inclusive. Suspensión 4: A partir del 16 de abril de 2026, hasta que se resolviera la situación jurídica de los contratos.

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

PLAZO ACTUAL:	Cuatro (6) meses y veintiocho (28) días.
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	07-09-2026
VALOR INICIAL:	Dos mil ciento sesenta y nueve millones setecientos cuarenta y siete mil trescientos cuarenta y dos pesos mil (\$2.169.747.342)
PORCENTAJE DE AIU	37.97%
ADICIONES A LA FECHA:	N/A
VALOR ACTUAL:	Dos mil ciento sesenta y nueve millones setecientos cuarenta y siete mil trescientos cuarenta y dos pesos mil (\$2.169.747.342)

1.3.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

NÚMERO DEL CONTRATO:	4600106048
OBJETO:	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y legal al contrato de mantenimiento y renovación de obras eléctricas y electromecánicas en las sedes del distrito especial de ciencia y tecnología e innovación de Medellín.
CONTRATISTA: (Si es un consorcio informar las personas o empresas que lo conforman y su % de participación)	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S -BIC
CÉDULA O NIT:	860451253-1
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	Stephan Iván Vallejo Pachón
DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	Cra. 76A, 45E-82
TELÉFONOS DE CONTACTO:	320 813 3509
EMAIL:	ccivinging@gmail.com
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	12-11-2025
PLAZO INICIAL:	Ciento veinte (120) días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31-12-2025
AMPLIACIONES A LA FECHA:	Ampliación 1: Por setenta y nueve (79) días contados a partir del 1 de enero hasta el 20 de marzo de 2026, ambas fechas inclusive. Ampliación 2: Por noventa (90) días contados a partir del 17 de junio hasta el 14 de septiembre de 2026, ambas fechas inclusive.

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

SUSPENSIONES A LA FECHA	<p>Suspensión 1: Por siete (7) días a partir del 12 de marzo hasta 18 de marzo de 2026, ambas fechas inclusive.</p> <p>Suspensión 2: Por días (7) días a partir del 19 de marzo hasta el 25 de marzo de 2026, ambas fechas inclusive.</p> <p>Suspensión 3: Por veinte (20) días a partir del 26 de marzo hasta el 14 de abril de 2026, ambas fechas inclusive.</p> <p>Suspensión 4: A partir del 16 de abril de 2026, hasta que se resolviera la situación jurídica de los contratos.</p>
PLAZO ACTUAL:	Doscientos diez (210) días
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	14-09-2026
VALOR INICIAL:	Cuatrocientos treinta y ocho millones quinientos setenta y seis mil trescientos cuarenta y ocho pesos (\$438.576.348). Iva Incluido.
FACTOR MULTIPLICADOR	2,04
ADICIONES A LA FECHA:	Trescientos treinta millones de pesos (\$330.000.000) Iva incluido, acorde a cesión de derechos económicos
VALOR ACTUAL:	Cuatrocientos treinta y ocho millones quinientos setenta y seis mil trescientos cuarenta y ocho pesos (\$438.576.348). Iva Incluido.
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:	N/A

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

2. INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE LA OBRA PÚBLICA:

2.1. CONTROL DE EJECUCIÓN:

2.1.1. ANÁLISIS DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA PROGRAMADAS, DE CONFORMIDAD CON EL CRONOGRAMA VIGENTE VS ACTIVIDADES DE OBRA EFECTIVAMENTE EJECUTADAS (durante el mes correspondiente al informe):

Para el periodo comprendido en el presente informe, presentaremos las actividades ejecutadas en las diferentes sedes de cada secretaria que han sido intervenidas por el contratista CONSORCIO OBRAS ELECTROMECAÑICAS 2025.

✿ Secretaria de Suministros y Servicios.

❖ CAD:

› Sótano A:

Se realiza mantenimiento preventivo a Unidades Manejadoras de Aire (UMAs) tipo hidrónicas, el cual comprendió las siguientes actividades:

- Inspección técnica inicial del equipo
- Mantenimiento del sistema de filtración de aire
- Limpieza de los serpentines hidrónicos
- Verificación del circuito hidráulico
- Mantenimiento del conjunto de ventilación
- Inspección del sistema eléctrico y de control
- Limpieza y verificación del sistema de drenaje de condensados
- Pruebas funcionales y verificación operativa

› Sótano B:

Se realiza mantenimiento preventivo a Unidades Manejadoras de Aire (UMAs) tipo hidrónicas, el cual comprendió las siguientes actividades:

- Inspección técnica inicial del equipo
- Mantenimiento del sistema de filtración de aire
- Limpieza de los serpentines hidrónicos
- Verificación del circuito hidráulico
- Mantenimiento del conjunto de ventilación
- Inspección del sistema eléctrico y de control
- Limpieza y verificación del sistema de drenaje de condensados
- Pruebas funcionales y verificación operativa

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

› Piso 2:

Se realiza cambio de una luminaria de 1.20x0.3m en pasillo de ascensores.

Durante el período reportado se ejecutaron actividades de corrección y optimización del sistema de drenaje de condensados asociado a los equipos de aire acondicionado tipo cassette hidrónicos instalados en los Auditorios A y B.

Estas intervenciones se derivaron de múltiples eventos de rebose y deficiencias en la evacuación de condensados presentados en los equipos. Ante esta situación, se realizó un análisis técnico conjunto entre el equipo de ingeniería de la Interventoría CIVING, el contratista SOLUMEC y la Supervisión de Suministros y Servicios, con el fin de identificar las causas raíz de las fallas reportadas.

Como resultado de la evaluación efectuada, se determinó que las afectaciones estaban asociadas principalmente al diseño y trazado de las tuberías de drenaje existentes, las cuales presentaban recorridos excesivamente largos, cambios de nivel no controlados y pendientes contrarias en algunos tramos. Estas condiciones hidráulicas favorecían el estancamiento del agua condensada, la acumulación de sedimentos y el retorno del líquido hacia las bandejas de condensados de los equipos, generando desbordamientos y riesgo de afectación a la infraestructura y acabados arquitectónicos.

Durante la etapa de análisis se estudiaron diferentes alternativas para la redistribución de las redes de drenaje; sin embargo, las condiciones constructivas de los auditorios, especialmente la presencia de revestimientos y recubrimientos acústicos, así como las largas distancias existentes hasta los puntos de descarga disponibles, limitaban significativamente las opciones de intervención.

Finalmente, se definió una solución técnica consistente en la instalación de una nueva red principal de drenaje, aprovechando una abertura existente en el muro lateral de los auditorios para conducir la tubería hacia el exterior del recinto. Esta configuración permitió conectar el sistema a un punto de descarga ubicado aproximadamente a 20 metros de distancia, garantizando un recorrido continuo con pendiente uniforme y suficiente para favorecer el flujo gravitacional de los condensados.

La nueva red fue construida en tubería PVC para drenaje de condensados, material que ofrece adecuada resistencia a la humedad, corrosión y agentes biológicos presentes en este tipo de aplicaciones. Adicionalmente, la tubería fue recubierta con aislamiento elastomérico tipo Rubatex, con el propósito de evitar la formación de condensación superficial y prevenir posibles afectaciones sobre los elementos constructivos adyacentes.

Durante la instalación se verificó el cumplimiento de las pendientes mínimas recomendadas para sistemas de drenaje por gravedad, asegurando un flujo continuo y evitando puntos de acumulación de agua. De igual manera, las conexiones entre los equipos tipo cassette y la nueva red principal fueron ajustadas para mantener una inclinación adecuada que impida el retorno de condensados hacia las bandejas internas de los equipos.

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

La tubería instalada en el exterior de los auditorios fue soportada mecánicamente utilizando la estructura existente de los ductos de aire acondicionado, manteniendo paralelismo con estos y garantizando una adecuada estabilidad mecánica durante toda la trayectoria. Finalmente, la red descarga en el sistema sanitario ubicado en el baño cercano, permitiendo una evacuación segura y permanente de los condensados generados durante la operación de los equipos.

Con esta intervención se espera eliminar las fallas recurrentes asociadas al drenaje de condensados, mejorar la confiabilidad operativa de los equipos de climatización y reducir el riesgo de filtraciones, derrames y afectaciones a los acabados arquitectónicos de los auditorios.

En el Auditorio A se corrigió la inclinación del colector principal de drenaje que recibe las descargas de las tres unidades evaporadoras tipo cassette de cuatro vías, garantizando una pendiente continua y uniforme que favorece el flujo gravitacional del agua condensada y disminuye la probabilidad de acumulaciones o retornos hacia las bandejas de condensados de los equipos.

Adicionalmente, se complementó el aislamiento térmico de la totalidad de las tuberías de drenaje de condensados en los Auditorios A y B mediante la instalación de aislamiento elastomérico tipo Rubatex. Esta intervención tiene como finalidad minimizar la formación de condensación superficial sobre las tuberías, evitando el goteo de agua sobre los elementos arquitectónicos, reduciendo el riesgo de deterioro de acabados y contribuyendo a la conservación de las condiciones ambientales de los espacios intervenidos.

Como actividad final, se realizó la nivelación y alineación del tramo principal de tubería ubicado en la parte exterior de los auditorios, el cual recibe las descargas provenientes de ambos sistemas y conduce los condensados hasta el punto de vertimiento localizado en el baño contiguo. Esta corrección permitió mejorar la continuidad hidráulica del sistema, eliminando pequeños cambios de nivel que podían afectar el flujo por gravedad, al tiempo que proporcionó una mejor organización y presentación de la instalación, acorde con las buenas prácticas de montaje para sistemas HVAC.

Queda pendiente por instrucción de la supervisión se debe conectar el sistema de tubería de drenaje antiguo con el nuevo, la idea es utilizar válvulas que permitan tener las 2 opciones de los 2 sistemas, es decir, que se puede contar con las 2 opciones en caso de que un sistema falle.

› Piso 11:

Se realiza mantenimiento preventivo a Unidades Manejadoras de Aire (UMAs) tipo hidrónicas, el cual comprendió las siguientes actividades:

- Inspección técnica inicial del equipo
- Mantenimiento del sistema de filtración de aire
- Limpieza de los serpentines hidrónicos
- Verificación del circuito hidráulico
- Mantenimiento del conjunto de ventilación
- Inspección del sistema eléctrico y de control

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

- Limpieza y verificación del sistema de drenaje de condensados
- Pruebas funcionales y verificación operativa

› Piso 13:

Se realiza mantenimiento preventivo a Unidades Manejadoras de Aire (UMAs) tipo hidrónicas, el cual comprendió las siguientes actividades:

- Inspección técnica inicial del equipo
- Mantenimiento del sistema de filtración de aire
- Limpieza de los serpentines hidrónicos
- Verificación del circuito hidráulico
- Mantenimiento del conjunto de ventilación
- Inspección del sistema eléctrico y de control
- Limpieza y verificación del sistema de drenaje de condensados
- Pruebas funcionales y verificación operativa

› Reforma de Baños Zona Oriental:

Se comienza con instalación de iluminación en baños de costado oriental, de los pisos 9, 10 y 11.

› Plazoleta San Juan:

Como parte de las actividades programadas para la restitución del sistema de climatización, durante el mes de junio se ejecutó la reinstalación de las unidades condensadoras que habían sido desmontadas previamente en el primer mes del presente año, con ocasión de los trabajos de impermeabilización desarrollados en la plazoleta ubicada sobre el sótano A.

Antes de iniciar la reinstalación, se realizó una inspección técnica individual a cada una de las unidades retiradas, evaluando el estado de conservación de los componentes mecánicos, eléctricos y estructurales, así como la integridad de los serpentines, gabinete, conexiones frigoríficas y elementos de fijación, con el propósito de determinar su viabilidad para ser nuevamente puestas en operación.

Durante esta inspección se evidenció que la unidad condensadora correspondiente al sistema tipo piso techo instalado en el almacén presentaba un deterioro severo e irreversible en el serpentín condensador, estructura metálica y gabinete, producto de la exposición prolongada a agentes altamente corrosivos. Se identificó que la ubicación original del equipo coincidía con un área utilizada como perrera, donde la acción continua de la orina de los animales generó un proceso acelerado de corrosión que comprometió la vida útil del equipo y hacía técnicamente inviable su recuperación. Como medida correctiva, se determinó la reposición completa de la unidad mediante la adquisición de un equipo nuevo con características técnicas equivalentes,

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

además de la reubicación de la unidad condensadora hacia un sitio con mejores condiciones de operación y menor exposición a factores ambientales agresivos.

De igual forma, durante la evaluación de las cuatro (4) unidades condensadoras correspondientes a sistemas mini Split de expansión directa, se estableció que una de ellas, perteneciente al área de descanso de conductores, se encontraba fuera de servicio debido a la falla del compresor, la cual, de acuerdo con la evaluación técnica realizada, obedecía presuntamente a un cortocircuito que ocasionó su daño definitivo. Considerando el costo de reparación, la disponibilidad de repuestos y la confiabilidad requerida para el sistema, se optó por reemplazar completamente el equipo por una unidad nueva de características y capacidad de refrigeración superior, pues se pasó de 24000btu a 36000btu, esto porque se evidencio incremento del área térmica de este espacio.

Las unidades condensadoras que conservaron condiciones técnicas adecuadas fueron reinstaladas utilizando la infraestructura previamente definida, verificando el estado de las tuberías de refrigerante, líneas de drenaje, cableado eléctrico y sistemas de soporte. Durante el montaje se ejecutó la reconexión de las líneas frigoríficas mediante procedimientos que garantizaran la hermeticidad del circuito, complementando posteriormente con pruebas de estanqueidad, vacío y carga de refrigerante cuando fue necesario, de acuerdo con las condiciones de cada sistema.

Como parte de las mejoras implementadas durante la reinstalación, las dos (2) unidades condensadoras ubicadas en la plazoleta sobre la garita de acceso al sótano fueron reubicadas sobre estructuras metálicas tipo "pie amigo", ancladas al muro perimetral de la plazoleta. Esta solución permitió elevar los equipos respecto al nivel de piso, facilitando las labores futuras de mantenimiento, mejorando la ventilación de las condensadoras y disminuyendo la exposición a humedad superficial, acumulación de residuos y posibles afectaciones derivadas de las actividades desarrolladas en la plazoleta.

Posteriormente se realizaron las conexiones eléctricas y frigoríficas definitivas, verificando el correcto apriete de terminales, continuidad eléctrica, aislamiento de tuberías y adecuada fijación mecánica de cada unidad.

Finalmente, se efectuaron las pruebas de puesta en marcha de los equipos reinstalados, comprobando el arranque de los compresores, la operación de los ventiladores, las presiones de trabajo del sistema, los parámetros eléctricos, la ausencia de fugas de refrigerante, el adecuado intercambio térmico y la estabilidad general de funcionamiento, confirmando que los sistemas intervenidos quedaron nuevamente en condiciones normales de operación.

Queda pendiente Realizar el montaje del equipo piso techo nuevo del almacén y el mini Split de 36000btu para la zona de descanso de conductores.

❖ Plaza de la Libertad.

› Piso 12:

Para la reposición definitiva del tramo de ducteria del piso 12, el contratista SOLUMEC gestionó la toma de medidas en sitio a través de un subcontratista especializado en fabricación de ductos

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

HVAC, con el fin de garantizar que la figuración se ajustara a las condiciones reales de espacio, alineación y conexiones existentes del sistema. Con base en el levantamiento dimensional realizado, se procedió a la fabricación de las caras y secciones del ducto en lámina galvanizada en taller, asegurando:

- Corte y plegado conforme a geometría requerida.
- Escuadría y alineación estructural.
- Preparación de bordes para posterior ensamble.
- Consideración de refuerzos estructurales según dimensiones del ducto.
- Cumplimiento de criterios de estanqueidad y rigidez mecánica.

Las piezas fueron prefabricadas de manera modular para facilitar su transporte e izaje, optimizando tiempos de instalación y minimizando riesgos operativos en sitio.

Las secciones fabricadas fueron trasladadas a las instalaciones del CAD. Posteriormente, el personal técnico de SOLUMEC inició el proceso de recubrimiento interior con material tipo Yumbolon (aislante elastomérico), con el objetivo de:

- Mejorar la atenuación acústica del sistema.
- Reducir transmisión de vibraciones.
- Minimizar pérdidas térmicas.
- Evitar condensaciones superficiales.
- Mejorar el confort acústico en el área intervenida.

El recubrimiento se realizó asegurando continuidad del aislamiento y correcta adherencia en juntas y esquinas.

Finalmente, durante la primera semana del mes de marzo se terminó de ejecutar el ensamble de las piezas en sitio, conformando los tramos de ducto de acuerdo con la figuración previamente definida. Se verificó alineación, nivelación, fijación mecánica y preparación para el posterior sellado y conexión al sistema existente.

✿ Secretaría de Movilidad.

Se realiza instalación de luminarias herméticas en cubierta exterior.

Se realiza instalación de luminarias de 1.20x03m en sótano de Toxicología.

Se realiza traslado de acometidas de piso 1 de edificio principal y se llevan a la respectiva caja de empalme.

Se realiza instalación de salidas de iluminación en piso 1.

Se realiza instalación de paneles led de 1.20x0.3 en bodega del sótano.

Se realiza mantenimiento preventivo de equipos de aire acondicionado tipo minisplit en Cuarto de Rack Bloque 1, Administrativos Bloque 1, Psicología, Subestación, Gestión Documental, Archivo, Toxicología, Porterías, Enfermería, Sótano Parquero de Motos y Azotea. Se efectuó una inspección técnica del estado general de las unidades evaporadoras y condensadoras,

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

evaluando las condiciones físicas de sus componentes, conexiones mecánicas y eléctricas, así como posibles indicios de corrosión, vibraciones, fugas o deterioros que pudieran afectar la operación del sistema.

Las actividades incluyeron la limpieza de filtros de aire, serpentines, bandejas de condensados, ventiladores, drenajes y compartimientos internos, eliminando suciedad, polvo y residuos acumulados que afectan el intercambio térmico y el flujo de aire. De igual forma, se revisó el circuito frigorífico, las conexiones eléctricas y los dispositivos de control para verificar su correcto funcionamiento.

Finalmente se realizaron mediciones de las variables operativas del sistema, entre ellas tensión, corriente, presiones de trabajo, temperaturas de impulsión y retorno, así como el consumo eléctrico de los equipos. Una vez concluidas las verificaciones se efectuaron pruebas de funcionamiento, comprobando el arranque, estabilidad de operación y respuesta de los controles, realizando los ajustes menores requeridos y dejando cada unidad en condiciones normales y seguras de servicio.

Se realizó mantenimiento preventivo a equipos de aire acondicionado tipo Cassette 360° de expansión directa en oficinas Administrativos Bloque 1 y CITRA. Se desarrolló el mantenimiento preventivo iniciando con la desenergización del sistema, verificación de ausencia de tensión e implementación de las medidas de seguridad necesarias para controlar los riesgos asociados a la intervención.

Posteriormente se realizó una inspección técnica de las unidades interiores y exteriores, verificando el estado estructural, soportes, fijaciones, presencia de vibraciones, corrosión, filtraciones y demás condiciones que pudieran comprometer la confiabilidad del sistema.

Para facilitar el acceso a los componentes internos se desmontó el panel decorativo y los filtros de aire, procediendo posteriormente con la limpieza integral del serpentín evaporador, turbina de ventilación, bandeja de condensados, tuberías de drenaje y compartimientos internos. Paralelamente se verificó el adecuado funcionamiento del sistema de evacuación de condensados, comprobando la ausencia de obstrucciones, fugas y el correcto desempeño de la bomba de condensados cuando aplicaba.

En la unidad condensadora se efectuó la limpieza del serpentín, ventiladores, rejillas de protección y compartimiento eléctrico, favoreciendo una adecuada disipación del calor y mejorando la eficiencia del proceso de condensación.

De igual manera se inspeccionó el circuito frigorífico verificando el estado de tuberías, aislamiento térmico, uniones, válvulas y conexiones, descartando evidencias de fugas o deterioro mecánico. Adicionalmente se revisó el sistema eléctrico de potencia y control, incluyendo terminales, protecciones, contactores, tarjetas electrónicas y continuidad del sistema de puesta a tierra.

Como parte de la validación operacional se registraron los principales parámetros eléctricos y frigoríficos del sistema, evaluando presiones de trabajo, tensiones, corrientes, temperaturas de operación y consumo eléctrico. Finalmente se realizaron pruebas funcionales verificando el correcto funcionamiento del compresor, ventiladores, controles electrónicos y termostatos,

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

efectuando los ajustes menores requeridos y dejando los equipos operando dentro de sus condiciones normales de servicio.

Se realizó mantenimiento preventivo a unidades evaporadoras del sistema VRV Daikin instalado en bloque 2. Las actividades iniciaron con el aislamiento eléctrico y la verificación de las condiciones seguras para la intervención, continuando con la inspección del estado físico de cada unidad y el desmontaje de paneles de acceso para facilitar la limpieza de los componentes internos.

Se efectuó el lavado y desinfección de filtros de aire, limpieza del serpentín evaporador, bandejas de condensados, ventiladores centrífugos y sistema de drenaje, retirando sedimentos y acumulaciones que afectan el intercambio térmico y la calidad del aire impulsado.

Adicionalmente se verificó el estado del circuito frigorífico, las conexiones eléctricas y los elementos de control asociados a cada evaporadora, realizando las mediciones correspondientes de los parámetros de funcionamiento y comprobando el correcto desempeño de las unidades mediante pruebas operativas al finalizar cada intervención.

Se realiza mantenimiento preventivo de unidades manejadoras de aire (UMAS) de expansión directa en Cobro Coactivo y oficinas de Administrativos. Inicialmente se realizó el aislamiento eléctrico del equipo y la verificación de ausencia de tensión antes de iniciar cualquier actividad. Posteriormente se inspeccionó el estado general de la estructura, bastidores, soportes y elementos mecánicos de la unidad.

Se retiraron los filtros de aire para efectuar su limpieza mediante aspirado y lavado, permitiendo restablecer las condiciones adecuadas de filtración. Asimismo, se realizó la limpieza química del serpentín evaporador, bandeja de condensados y sistema de drenaje, verificando el adecuado escurrimiento del agua condensada y el correcto estado del sifón hidráulico cuando aplicaba.

Durante la intervención también se inspeccionaron ventiladores, motores, rodamientos y correas de transmisión, comprobando su alineación, tensión y estado general. Paralelamente se revisaron las conexiones eléctricas de potencia y control, sensores, termostatos y dispositivos asociados al sistema de automatización.

En las unidades condensadoras se efectuó la limpieza del serpentín condensador, ventiladores, motores, compartimientos eléctricos y elementos de protección, además de la inspección de las líneas frigoríficas, aislamiento térmico, soportes y bases antivibratorias.

Como etapa final del mantenimiento se realizó la puesta en marcha del sistema completo, verificando presiones de operación, flujo de aire, temperaturas de trabajo, niveles de vibración, ruido y respuesta térmica, confirmando el adecuado funcionamiento tanto de la unidad manejadora como de la unidad condensadora y dejando el sistema operando dentro de los parámetros establecidos por el fabricante.

Queda pendiente lo siguiente:

- Realizar mantenimiento preventivo de condensadoras VRV Daikin de bloque 2

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

- Realizar mantenimiento a condensadoras de bloque de laboratorio toxicología en segundo piso.
- Entregar informe de diagnóstico de los equipos que presentan fallas o están fuera de funcionamiento.
- Mantenimiento de difusores de oficinas administrativas.
- Realizar cambio de Rubatex a equipos de la azotea.
- Realizar cambio de ventilador a equipo de la portería principal.
- Realizar el diagnóstico del sistema de extracción del sótano o parqueadero de motos.

✿ Secretaria DAGRD.

› Bomberos campo Valdez:

Se realiza actualización de cuadro de cargas de 2 tableros eléctricos.

Se realiza instalación de circuito de iluminación en cuarto de rack.

Como parte de las actividades de adecuación de la Estación de Bomberos Campo Valdés, se dio inicio al proceso de reemplazo de las puertas seccionales de acceso vehicular por puertas metálicas batientes. Esta intervención obedece a las fallas recurrentes presentadas por las puertas existentes, las cuales registraban atascamientos, bloqueos y dificultades durante su operación, afectando la confiabilidad del sistema y representando un riesgo para la atención oportuna de emergencias, donde la apertura inmediata de las puertas es un requisito fundamental para garantizar la salida rápida de los vehículos de respuesta.

Para la ejecución de esta actividad se implementaron las medidas de seguridad correspondientes, incluyendo la utilización de andamios multidireccionales certificados para garantizar el acceso seguro a la parte superior de las puertas. Previamente al desmontaje se realizó el aseguramiento mecánico de los componentes sometidos a tensión, tales como motores, ejes y resortes de compensación, con el fin de controlar la liberación de energía almacenada y minimizar riesgos durante la intervención. Posteriormente se efectuó el desmontaje controlado del sistema de accionamiento electromecánico y de los elementos estructurales de las puertas seccionales, retirando de manera secuencial los paneles y accesorios hasta completar el desmonte de cada conjunto.

Como criterio de optimización de recursos y aprovechamiento de materiales, se determinó reutilizar los paneles metálicos de las puertas seccionales para la fabricación de las nuevas puertas batientes, previa verificación de su estado físico y de las condiciones estructurales requeridas para su adaptación. A la fecha de elaboración del presente informe, se encuentra conformada la estructura correspondiente a las hojas de la puerta No. 5. En cuanto a la puerta No. 4, se ejecutó el desmontaje del sistema motorizado, quedando pendiente la fabricación e instalación de las nuevas hojas batientes conforme al cronograma de obra.

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

› Bomberos Guayabal:

En las bodegas nuevas de mantenimiento pisos 1 y 2, se continua con la instalación de canaleta metálica de 12X8 (blanca) con división y tapa, para alimentar circuitos y salidas Normales y reguladas.

Se termina instalación de circuitos de iluminación de paneles LED en pisos 1 y 2 de bodegas de mantenimiento.

Se retira tomacorriente ubicado en las escaleras entre los pisos 1 y 2 de las nuevas bodegas de mantenimiento.

Se realiza instalación de luminarias herméticas en bodegas nuevas de mantenimiento.

Se realiza instalación de circuitos de iluminación en estructura metálica exterior.

Se realiza adecuación de tablero eléctrico existente en base a los circuitos nuevos instalados en las bodegas nuevas de mantenimiento.

Se realiza instalación de tablero eléctrico para circuitos de potencia regulada en área de oficinas.

Se comienza con la instalación de puntos de red en área de oficinas.

Se comienza con instalación de salidas de energía normal en área de oficinas.

✿ Secretaria Infraestructura.

› CAD, Piso 9:

Se instalan 63 paneles LED de 1.20X0.3m Colocan el stickers y marcación del circuito de la salida.

Se realiza desmonte de 7 lamparas de 1.20x0.3m.

Después del periodo de suspensión se retoman actividades de instalación de luminarias 38 en total.

› Sede Iguana.

Se comienza con cambio de tableros eléctricos por gabinete ML, el cual se mando a fabricar bajo pedido.

✿ Secretaria de Desarrollo Económico.

› Edificio Vásquez:

Se realiza instalación de 19 luminarias de 1.20x0.3m.

Se realiza instalación de luminarias de 1.20x0.3m en piso 3.

✿ Informes de Mantenimiento.

Durante el periodo cubierto por el presente informe el contratista de obra CONSORCIO OBRAS ELECTROMECAÑICAS 2025 realizo la entrega de los informes de mantenimiento de equipos de aire acondicionado, intervenidos en las sedes del CAD y Movilidad, estos informes cuentan con el visto bueno de interventoría.

Anexo N° 1. Informes de mantenimiento de equipos de aire acondicionado.

✿ Revisión de cronograma.

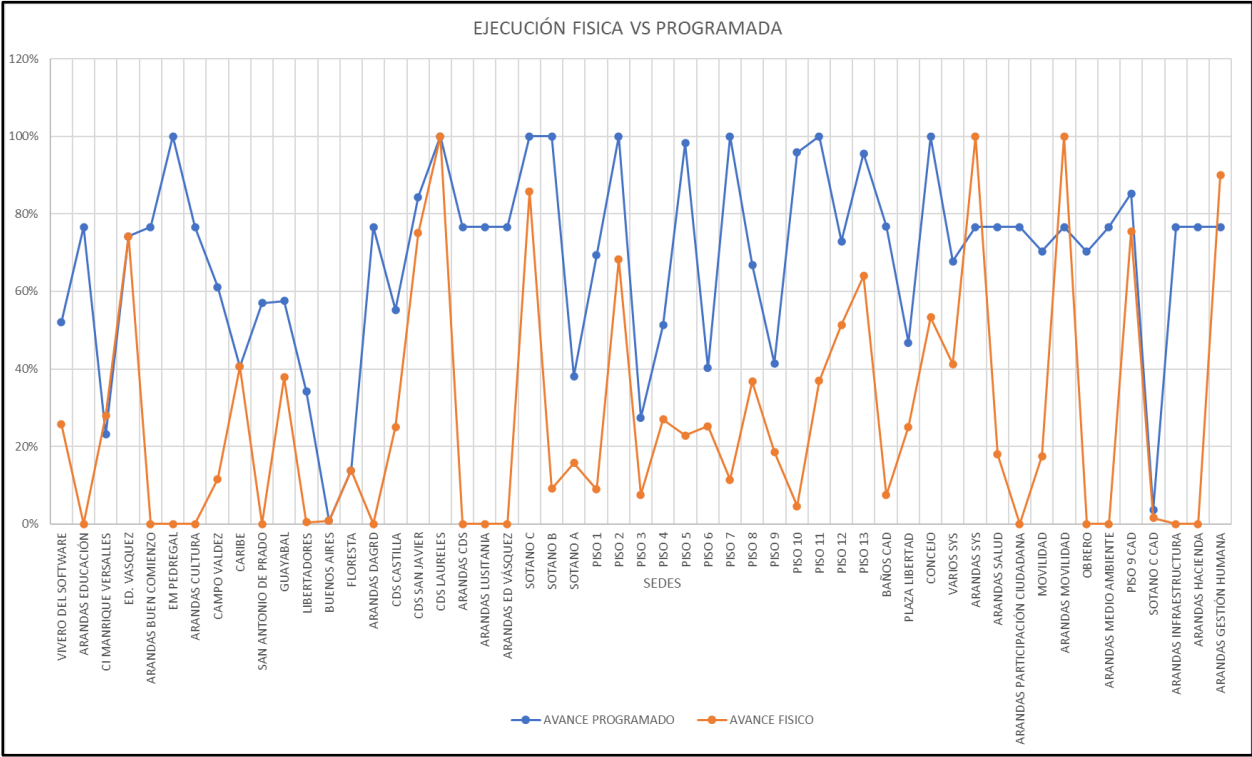
Para el periodo reportado en el presente informe, el contratista de obra CONSORCIO OBRAS ELECTROMECAÑICAS 2025, presento un plan de contingencia con su debido cronograma como sustento para la aprobación de la ampliación a partir del 10 de junio de 2026, este cronograma comenzó a regir a partir del 9 de junio, sin embargo se le solicito al contratista de obra, incluir las actividades ya realizadas en el periodo de tiempo desde el inicio del contrato hasta el 12 de marzo, por lo cual la interventoría realizara este primer análisis desde la fecha de inicio del contrato de obra hasta el 30 de junio, para verificar ejecución física programada vs ejecución física real.

Al 30 de junio de 2026, el contratista CONSORCIO OBRAS ELECTROMECAÑICAS 2025, presenta un avance desde la fecha de inicio del contrato, en la ejecución física del 28,462%, y la ejecución programada es del 52,558% lo cual se sustenta en el siguiente cuadro resumen:

SECRETARIA	SEDE	AVANCE PROGRAMADO	AVANCE FISICO
EDUCACIÓN	VIVERO DEL SOFTWARE	52%	26%
EDUCACIÓN	ARANDAS EDUCACIÓN	77%	0%
BUEN COMIENZO	CI MANRIQUE VERSALLES	23%	28%
BUEN COMIENZO	ED. VASQUEZ	74%	74%
BUEN COMIENZO	ARANDAS BUEN COMIENZO	77%	0%
CULTURA	EM PEDREGAL	100%	0%
CULTURA	ARANDAS CULTURA	77%	0%
DAGR	CAMPO VALDEZ	61%	12%
DAGR	CARIBE	41%	41%
DAGR	SAN ANTONIO DE PRADO	57%	0%
DAGR	GUAYABAL	57%	38%
DAGR	LIBERTADORES	34%	0%
DAGR	BUENOS AIRES	19%	1%
DAGR	FLORESTA	14%	14%
DAGR	ARANDAS DAGR	77%	0%
DESARROLLO ECONOMICO	CDS CASTILLA	55%	25%
DESARROLLO ECONOMICO	CDS SAN JAVIER	84%	75%
DESARROLLO ECONOMICO	CDS LAURELES	100%	100%
DESARROLLO ECONOMICO	ARANDAS CDS	77%	0%
DESARROLLO ECONOMICO	ARANDAS LUSITANIA	77%	0%
DESARROLLO ECONOMICO	ARANDAS ED VÁSQUEZ	77%	0%
SUMINISTROS Y SERVICIOS	SOTANO C	100%	86%
SUMINISTROS Y SERVICIOS	SOTANO B	100%	9%
SUMINISTROS Y SERVICIOS	SOTANO A	38%	16%
SUMINISTROS Y SERVICIOS	PISO 1	69%	9%
SUMINISTROS Y SERVICIOS	PISO 2	100%	68%
SUMINISTROS Y SERVICIOS	PISO 3	27%	8%
SUMINISTROS Y SERVICIOS	PISO 4	51%	27%

SECRETARIA	SEDE	AVANCE PROGRAMADO	AVANCE FISICO
SUMINISTROS Y SERVICIOS	PISO 5	98%	23%
SUMINISTROS Y SERVICIOS	PISO 6	40%	25%
SUMINISTROS Y SERVICIOS	PISO 7	100%	11%
SUMINISTROS Y SERVICIOS	PISO 8	67%	37%
SUMINISTROS Y SERVICIOS	PISO 9	41%	19%
SUMINISTROS Y SERVICIOS	PISO 10	96%	5%
SUMINISTROS Y SERVICIOS	PISO 11	100%	37%
SUMINISTROS Y SERVICIOS	PISO 12	73%	51%
SUMINISTROS Y SERVICIOS	PISO 13	96%	64%
SUMINISTROS Y SERVICIOS	BAÑOS CAD	77%	7%
SUMINISTROS Y SERVICIOS	PLAZA LIBERTAD	47%	25%
SUMINISTROS Y SERVICIOS	CONCEJO	100%	53%
SUMINISTROS Y SERVICIOS	VARIOS SYS	68%	41%
SUMINISTROS Y SERVICIOS	ARANDAS SYS	77%	100%
SALUD	ARANDAS SALUD	77%	18%
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ARANDAS PARTICIPACIÓN CIUDADANA	77%	0%
MOVILIDAD	MOVILIDAD	70%	17%
MOVILIDAD	ARANDAS MOVILIDAD	77%	100%
MEDIO AMBIENTE	OBRERO	70%	0%
MEDIO AMBIENTE	ARANDAS MEDIO AMBIENTE	77%	0%
INFRAESTRUCTURA	PISO 9 CAD	85%	76%
INFRAESTRUCTURA	SOTANO C CAD	4%	2%
INFRAESTRUCTURA	ARANDAS INFRAESTRUCTURA	77%	0%
HACIENDA	ARANDAS HACIENDA	77%	0%
GESTIÓN HUMANA	ARANDAS GESTIÓN HUMANA	77%	90%

Del anterior cuadro resumen se desprende la siguiente gráfica:



Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

A partir de la comparación entre el avance físico programado y el avance físico ejecutado para los periodos comprendidos desde el inicio del contrato hasta el 12 de marzo de 2026 y entre el 9 y el 30 de junio de 2026, se evidencia una brecha significativa entre la programación prevista y la ejecución real de las actividades, situación que se presenta de manera recurrente en un número importante de las sedes contempladas dentro del alcance del Contrato de Obra No. 4600106026.

Como se observa en la gráfica, el avance programado presenta niveles de ejecución elevados en diversas sedes, alcanzando en varios casos porcentajes superiores al 70 % e incluso el 100 %, lo cual refleja que, de acuerdo con la programación establecida, una proporción importante de las actividades debía encontrarse adelantada o culminada para el periodo objeto de análisis. Sin embargo, el comportamiento del avance físico ejecutado es considerablemente inferior, presentándose múltiples sedes con avances nulos o reducidos frente a lo programado.

Particularmente, se identifican sedes en las cuales, pese a registrar porcentajes de avance programado cercanos al 100 %, el avance físico reportado se encuentra en 0 % o en niveles marginales. Esta situación se evidencia, entre otras, en diferentes sedes de las Secretarías de Educación, Buen Comienzo, Cultura, Gestión Humana, Medio Ambiente y Participación Ciudadana, así como en el componente de atención de Arandas. Lo anterior constituye un indicio de que las actividades previstas no fueron materializadas en campo conforme a la secuencia y oportunidad establecidas en el cronograma.

De igual manera, se presentan algunos casos puntuales en los cuales el avance físico supera o se aproxima al avance programado, evidenciando que el Contratista sí tuvo capacidad operativa para desarrollar determinadas actividades. No obstante, estos resultados favorables corresponden a situaciones particulares y no compensan las desviaciones acumuladas en las demás sedes, especialmente aquellas que presentan actividades programadas sin ejecución física o con niveles de ejecución sustancialmente inferiores a los previstos.

Es importante señalar que el comportamiento observado debe analizarse considerando la naturaleza del contrato, cuyo alcance comprende la atención de un número considerable de sedes y actividades de carácter eléctrico y electromecánico. En este contexto, el cumplimiento del cronograma no depende únicamente de la ejecución de actividades individuales, sino de la capacidad del Contratista para disponer oportunamente del personal, equipos, materiales, herramientas, subcontratistas y demás recursos necesarios, así como para coordinar el ingreso y desarrollo de los trabajos en las diferentes sedes. Por consiguiente, la existencia de avances puntuales en determinadas localizaciones no permite concluir por sí misma que se haya dado cumplimiento integral a la programación contractual.

En relación con el periodo comprendido entre el 9 y el 30 de junio de 2026, correspondiente a la reanudación de la ejecución contractual, la información analizada evidencia que, aunque se retomaron actividades en campo, el ritmo de ejecución alcanzado no fue suficiente para cerrar de

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

manera significativa la brecha acumulada durante la etapa anterior. De hecho, para los primeros periodos posteriores a la reanudación ya se habían identificado desviaciones entre el avance programado y el avance real, situación que posteriormente continuó siendo objeto de seguimiento por parte de la Interventoría.

Este comportamiento resulta especialmente relevante si se tiene en cuenta que la programación constituía el instrumento de control mediante el cual el Contratista debía organizar y secuenciar la ejecución de las actividades requeridas para atender las diferentes sedes. En consecuencia, las diferencias observadas entre las dos curvas de avance evidencian dificultades en la materialización de la programación, particularmente en aquellas sedes donde se observa una combinación de altos porcentajes programados y bajos o nulos porcentajes de ejecución física.

La Interventoría realizó el seguimiento correspondiente mediante la verificación de las actividades reportadas, visitas de campo, revisión de los instrumentos de programación y control y seguimiento a los compromisos establecidos con el Contratista. Como resultado de dicho seguimiento, se evidenció la necesidad de implementar medidas orientadas a incrementar la capacidad operativa y recuperar el atraso acumulado, especialmente mediante una adecuada asignación de recursos y una priorización efectiva de las actividades pendientes.

En términos generales, la gráfica permite concluir que para los periodos objeto del presente análisis el avance físico ejecutado no presentó un comportamiento acorde con el avance programado, manteniéndose una diferencia considerable entre ambos indicadores. La situación adquiere mayor relevancia al considerar que las actividades pendientes se encontraban distribuidas en múltiples sedes y Secretarías, por lo que la recuperación del atraso requería no solamente incrementar el número de actividades ejecutadas, sino también garantizar una programación realista, articulada y soportada en recursos suficientes para su cumplimiento.

Por lo anterior, la Interventoría considera necesario mantener el seguimiento permanente al cronograma, al avance físico por sede y a la disponibilidad efectiva de los recursos comprometidos por el Contratista, verificando que las medidas de recuperación adoptadas se traduzcan en avances físicos reales y susceptibles de ser comprobados en campo. Asimismo, las desviaciones identificadas deberán ser consideradas en el análisis integral de la ejecución contractual, particularmente frente al cumplimiento de los compromisos de programación y recuperación establecidos durante el desarrollo del contrato.

Anexo N° 2. Cronograma de obra, y archivo de seguimiento de interventoría.

2.2. CONTROL Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO Y VIGENCIA DE LICENCIAS, PERMISOS Y USO DE SERVICIOS PÚBLICOS:

Durante el periodo cubierto por el presente informe no se hizo necesario gestionar licencias y permisos otorgados (EPM, AMVA, Movilidad; Seguridad, Contraloría; Salud; ICANH...Etc.).

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

Durante el periodo cubierto por el presente informe no se registraron visitas y/o requerimientos efectuados por los funcionarios de las entidades o dependencias que por su misión deban ejercer algún grado de acompañamiento o control en la ejecución del contrato.

2.3. SEGUIMIENTO AL ESTADO DEL TIEMPO:

Se anexa al presente informe, formato de seguimiento de estado del tiempo acorde al periodo reportado.

Anexo N° 3. Formato de seguimiento de estado del tiempo.

2.4. CONTROL DEL MATERIAL EN OBRA:

Durante el periodo cubierto por el presente informe, no se presentó por parte del contratista CONSORCIO OBRAS ELECTROMECÁNICAS 2025, certificados de materiales, a parte cabe aclarar que la cantidad de materiales con los que cuenta en el espacio asignado para el almacenamiento de estos son muy pocos en relación a la cantidad total que se requiere para la atención de las diferentes sedes y ejecución de actividades.

2.5. CONTROL DE ENSAYOS DE LABORATORIO:

Durante el periodo cubierto por el presente informe no se hizo necesario realizar control de ensayos de laboratorio.

2.6. CONTROL DE EQUIPOS EN OBRA:

Durante el periodo cubierto por el presente informe, el contratista no llevó a cabo actividades que requirieran control de equipos en obra.

2.7. CONTROL DE ENTREGA Y CAMBIOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:

Durante el periodo cubierto por el presente informe no se hizo necesario realizar control de entrega y cambios de estudios y diseños.

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

3. INFORME DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DE LOS CONTRATOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA (durante el mes correspondiente al informe):

A continuación, se presenta un informe de interventoría con las observaciones, recomendaciones y conclusiones derivadas de la revisión del Informe Mensual Socioambiental correspondiente al **período del 01 al 12 de marzo y del 09 al 30 de junio de 2026**, presentado por el contratista para el **Contrato de Obra No. 4600106026**. El contenido se fundamenta en las actividades y evidencias reportadas en el informe.

En este documento se presentan las acciones implementadas por el contratista para el cumplimiento de cada uno de los programas que conforman el Plan de Acción Socioambiental para Obras (PASAO), evidenciando las medidas de prevención, mitigación, control y seguimiento adoptadas para minimizar los impactos ambientales derivados de las actividades constructivas.

3.1. INFORME SOCIAL:

El presente informe corresponde al seguimiento de las actividades ejecutadas durante el mes de junio, en desarrollo del contrato **"Mantenimiento y renovación de obras eléctricas y electromecánicas en las sedes del Distrito de Medellín"**, y tiene como finalidad presentar la gestión realizada por el contratista para el cumplimiento de los programas que conforman el componente social del proyecto.

3.1.1. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA VERIFICACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL, EN EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA

- Programa de información y comunicación a la comunidad:

Durante el periodo evaluado y teniendo en cuenta las características, naturaleza y alcance de las actividades ejecutadas en el marco del contrato de obra, no fue necesaria la implementación del Programa de Información y Comunicación a la Comunidad. Esta determinación se fundamenta en que las labores desarrolladas no generaron impactos sociales directos ni situaciones que hicieran pertinente la activación de dicho programa durante el periodo de referencia.

En concordancia con lo anterior, el contratista no llevó a cabo el diseño, elaboración ni difusión de piezas comunicativas dirigidas a la comunidad durante el mes de diciembre. Esta situación fue verificada y validada por la interventoría de obra en ejercicio de sus funciones de seguimiento, control y verificación del cumplimiento de los lineamientos sociales establecidos para el proyecto.

La interventoría constató que durante el periodo evaluado no se registró la recepción de Peticiones, Quejas, Reclamos o Sugerencias (PQRS) relacionadas con la ejecución de las

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

actividades del contrato, lo cual evidencia que las labores desarrolladas no generaron inconformidades o afectaciones reportadas por parte de la comunidad o de los actores involucrados.

- Programa participación comunitaria:

Durante el periodo evaluado, el contratista de obra no ejecutó actividades orientadas al desarrollo del Programa de Participación Comunitaria en el marco del contrato de obra pública denominado “Mantenimiento y renovación de obras eléctricas y electromecánicas en las sedes del Distrito de Medellín”. Esta situación obedece a que, de acuerdo con la naturaleza de las actividades adelantadas durante el periodo de referencia, no se presentaron condiciones que hicieran necesaria la implementación de acciones específicas asociadas a dicho programa.

En cumplimiento de sus funciones de supervisión, control y seguimiento, la interventoría realizó la verificación permanente de los aspectos relacionados con el componente social del contrato, incluyendo lo correspondiente al Programa de Participación Comunitaria. En este sentido, se revisó que las actividades ejecutadas por el contratista no generaran afectaciones o impactos que requirieran la activación de espacios de participación o interacción con la comunidad.

De igual manera, la interventoría mantendrá el seguimiento continuo a este programa durante el desarrollo del contrato, con el fin de garantizar que, en caso de que las condiciones de ejecución del proyecto o el alcance de las intervenciones lo requieran, el contratista implemente oportunamente las acciones contempladas para promover la participación comunitaria, conforme a lo establecido en los lineamientos sociales y en las obligaciones contractuales vigentes.

- Programa contratación de mano de obra local.

Durante el periodo evaluado, el contratista de obra no desarrolló actividades asociadas al Programa de Contratación de Mano de Obra Local. Esta situación se debe a que, durante el periodo de referencia, no se presentaron requerimientos adicionales de personal que implicaran la vinculación de mano de obra local para el desarrollo de las actividades programadas.

La interventoría continuará efectuando el seguimiento permanente al Programa de Contratación de Mano de Obra Local, con el propósito de garantizar que, en caso de generarse nuevas necesidades de personal durante la ejecución del contrato, el contratista implemente las acciones correspondientes que promuevan la vinculación de mano de obra local, conforme a los lineamientos establecidos para el desarrollo del proyecto.

- Programa de formación y capacitación:

Durante el periodo evaluado, el contratista de obra desarrolló actividades en el marco del Programa de Formación y Capacitación, conforme a lo establecido en el Plan de Manejo en Obra. Estas actividades estuvieron orientadas a fortalecer los conocimientos y buenas prácticas del

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

personal vinculado al proyecto, en relación con los lineamientos técnicos, operativos y administrativos requeridos para la adecuada ejecución de las labores.

En este sentido, se realizaron jornadas de capacitación dirigidas al personal que ejecuta actividades eléctricas y electromecánicas, las cuales se llevaron a cabo mediante visitas a las diferentes sedes externas donde se desarrollan las intervenciones del contrato. Durante estas jornadas se abordaron temas relacionados con las políticas y el manejo del aplicativo del Servicio Público de Empleo, así como lineamientos para el almacenamiento adecuado de materiales en obra, con el fin de promover buenas prácticas en la gestión y conservación de los insumos utilizados en las actividades.

Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de las capacidades del personal y al adecuado desarrollo de las actividades en el marco del contrato de obra pública denominado “Mantenimiento y renovación de obras eléctricas y electromecánicas en las sedes del Distrito de Medellín”.

- Programa de sostenibilidad y calidad de la obra:

Durante el periodo evaluado, el contratista de obra desarrolló diversas actividades en el marco del Programa de Sostenibilidad del proyecto, orientadas a promover prácticas responsables en el manejo de materiales, equipos y residuos derivados de las intervenciones eléctricas y electromecánicas ejecutadas en las diferentes sedes del Distrito de Medellín.

Se realizaron actividades orientadas al manejo adecuado de residuos generados durante la ejecución de las labores en obra, entre las cuales se incluye la separación de chasis, balastros y cableado con el fin de facilitar su adecuada disposición final. De igual manera, las lámparas con tubos halógenos y fluorescentes fueron separadas y almacenadas en cajas de cartón, con el propósito de garantizar su manejo seguro y su posterior disposición conforme a los lineamientos ambientales aplicables.

La interventoría de obra realizó el respectivo seguimiento y verificación a las actividades desarrolladas por el contratista en el marco de este programa, con el fin de constatar la implementación de prácticas de sostenibilidad durante la ejecución de las actividades del contrato. Este seguimiento se efectuó en cumplimiento de las funciones de control y supervisión establecidas para la interventoría, verificando que las acciones adelantadas se desarrollaran conforme a los lineamientos establecidos para el manejo responsable de materiales y residuos en obra.

3.1.2. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL, AL INTERIOR DE SU CONTRATO

Las actividades desarrolladas por la Interventoría fueron las siguientes:

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

- ✿ Seguimiento a las actividades de socialización con usuarios y funcionarios.
- ✿ Revisión y verificación de las Actas de Vecindad.
- ✿ Revisión de Actas de Entrega y Cierre de Actividades.
- ✿ Seguimiento al Programa de Formación y Capacitación Social.
- ✿ Seguimiento al Programa de Información y Comunicación.
- ✿ Verificación de Cartelera Informativa y Piezas Comunicacionales.
- ✿ Seguimiento a la Contratación de Mano de Obra Local.
- ✿ Verificación de Actividades de Sostenibilidad.
- ✿ Revisión del Informe Mensual del Componente Social.

Programa	Descripción de la actividad	Relación del anexo
Información y comunicación a la comunidad.	Durante el período no aplica el programa de información y comunicación a la comunidad.	N/A
Subprograma de resolución de conflictos	N/A	N/A
Participación comunitaria	Durante el periodo no aplica el programa de participación comunitaria.	N/A
Contratación de mano de obra local	Durante el periodo no aplica vinculaciones de personal de mano de obra local.	N/A
Capacitación y formación	Durante el período no se realizaron capacitaciones al personal.	N/A
Sostenibilidad y calidad de la obra	<p>Como parte de las acciones de sostenibilidad implementadas durante el período, el contratista realizó el almacenamiento temporal de los paneles LED desinstalados en cajas de cartón, con el propósito de garantizar su protección física, evitar su deterioro o ruptura durante la manipulación y facilitar su transporte hacia el sitio autorizado para su aprovechamiento o disposición final.</p> <p>Esta práctica contribuye a la adecuada gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), promoviendo la segregación en la fuente, la prevención de impactos ambientales asociados al manejo inadecuado de estos residuos y el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan de Acción Socio Ambiental en Obra (PASAO), fortaleciendo los principios de economía circular y gestión ambiental responsable durante la ejecución del contrato.</p>	Registro fotográfico indicado en punto 7 del informe.

A continuación, se relaciona la estructura para la entrega de anexos de las actividades realizadas por programas establecidos en la Guía de Manejo Socioambiental del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

PROGRAMA	EVIDENCIA	OBSERVACIÓN
Programa de información y comunicación	No existe evidencia ya que no se ejecutaron actividades relacionadas con el programa	N/A
Subprograma de resolución de conflictos	No existe evidencia ya que no se ejecutaron actividades relacionadas con el programa	N/A
Programa de participación comunitaria	No existe evidencia ya que no se ejecutaron actividades relacionadas con el programa	N/A

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

Programa de manejo de la contratación de mano de obra local	No existe evidencia ya que no se ejecutaron actividades relacionadas con el programa	N/A
Programa de formación comunitaria	No existe evidencia ya que no se ejecutaron actividades relacionadas con el programa	N/A
Sostenibilidad y calidad de la obra	Registro fotográfico, registro en planillas para seguimiento a residuos gestionados.	N/A
Evaluación socio ambiental	N/A	N/A
Consolidado de la gestión social.	Tabla 3.1.3. Consolidado de la Gestión Social.	N/A
Actas de vecindad – actas de entorno	Anexo N° 4. Actas de desmonte de material	<p>Durante el mes de marzo, el contratista de obra llevó a cabo la elaboración de actas de vecindad en las áreas donde se programaron intervenciones en el marco del contrato “Mantenimiento y renovación de obras eléctricas y electromecánicas en las sedes del Distrito de Medellín”.</p> <p>Se evidenció la elaboración y remisión del Acta de Vecindad de Inicio correspondiente al tramo nororiental del Piso 9 del CAD, acompañada del respectivo registro fotográfico del estado inicial de las áreas intervenidas, dando cumplimiento al procedimiento establecido para el control previo de las condiciones físicas de los espacios objeto de intervención.</p>

3.1.3. CONSOLIDADO DE LA GESTIÓN SOCIAL:

3.1.4.

GESTION SOCIAL EN OBRA - APLICACIÓN GMSA																						
PERIODO DEL INFORME	CARTELERAS	BUZÓN	PIEZAS COMUNICACIONALES	REUNIÓN INICIO		REUNIÓN AVANCE		REUNIÓN FINAL		COMITÉ CIUDADANO DE OBRA – CCO		RECORRIDOS CON COMUNIDAD		PQRS ATENDIDAS	PQRS X ATENDER	CONTRATACIÓN DE M.O.	CONTRATACIÓN DE M.O. LOCAL	CAPACITACIONES		ACTIVIDADES DE SOSTENIBILIDAD		INFORMES
				# Reuniones	# Asistentes	# Reuniones	# Asistentes	# Reuniones	# Asistentes	# CCO	# Asistentes	# Recorridos	# Asistentes					# Recorridos	# Asistentes	# Actividades	# Asistentes	
Mes 1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Mes 2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	3	15	1
Mes 3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17	1	17	1
Mes 4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14	2	14	1
Mes 5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mes 6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

3.1.5. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA INTERVENTORÍA, CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE SOCIAL DE SU CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA.

La interventoría establece las siguientes observaciones, recomendaciones y/o conclusiones, con relación al desempeño del contratista de obra en el cumplimiento de sus funciones en el desarrollo del componente social del contrato de ejecución de la obra pública para el periodo reportado en el presente informe:

Observaciones:

- ✿ La Interventoría verificó que el contratista realizó actividades de socialización con los funcionarios de las áreas intervenidas previo a la ejecución de las labores de desmontaje e instalación de luminarias en el Piso 9 del Centro Administrativo Distrital (CAD), contribuyendo a la adecuada coordinación de las actividades y a la reducción de posibles afectaciones a los usuarios de las instalaciones.
- ✿ Se evidenció la elaboración y remisión del Acta de Vecindad de Inicio correspondiente al tramo nororiental del Piso 9 del CAD, acompañada del respectivo registro fotográfico del estado inicial de las áreas intervenidas, dando cumplimiento al procedimiento establecido para el control previo de las condiciones físicas de los espacios objeto de intervención.
- ✿ Se verificó la elaboración de las actas de entrega correspondientes a las actividades ejecutadas durante el período, constituyéndose en un soporte para el seguimiento documental de las intervenciones realizadas.
- ✿ Se observó que durante el mes reportado no se implementaron carteleras socioambientales ni piezas comunicacionales, reduciendo la disponibilidad de mecanismos permanentes de información para trabajadores, funcionarios y demás partes interesadas durante la ejecución de las actividades.
- ✿ Se evidenció que durante el período no se realizaron nuevas vinculaciones de mano de obra local, de acuerdo con el reporte presentado por el contratista.

Recomendaciones:

- ✿ Dar estricto cumplimiento al cronograma de actividades sociales establecido en el PASAO, garantizando la ejecución oportuna de las capacitaciones programadas y conservando los respectivos registros de asistencia y evidencias fotográficas.

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

- ✿ Continuar realizando las socializaciones previas al inicio de cada frente de trabajo y dejar evidencia documental de las actividades desarrolladas, incluyendo listados de asistencia, registros fotográficos y actas cuando corresponda.
- ✿ Mantener la elaboración de Actas de Vecindad antes del inicio de las actividades y Actas de Entrega al finalizar las intervenciones, asegurando que los soportes documentales reflejen de manera objetiva el estado inicial y final de las áreas intervenidas.
- ✿ Fortalecer el componente de sostenibilidad mediante la divulgación de las buenas prácticas implementadas en obra, promoviendo la participación del personal en acciones relacionadas con la gestión adecuada de residuos, el uso eficiente de los recursos y la protección del entorno institucional.

Conclusiones:

- ✿ La Interventoría concluye que el contratista desarrolló parcialmente las actividades correspondientes al componente social durante el período evaluado, evidenciando avances en las acciones de socialización previa a las intervenciones y en la elaboración de los soportes documentales asociados a las Actas de Vecindad y Actas de Entrega.
- ✿ No obstante, se identifican oportunidades de mejora relacionadas con el cumplimiento integral del Plan de Acción Socio Ambiental en Obra (PASAO), principalmente en la ejecución de las capacitaciones sociales, la implementación de mecanismos permanentes de comunicación e información y el fortalecimiento de las estrategias de divulgación dirigidas a los usuarios de las sedes intervenidas.

3.2. INFORME AMBIENTAL:

3.2.1. PROGRAMAS DEL PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL DE LA OBRA PÚBLICA:

En el marco del contrato de ejecución de obra pública para el mantenimiento y la renovación de obras eléctricas y electromecánicas en las diferentes sedes del Distrito de Medellín, se presenta el Informe de Monitoreo y Seguimiento Ambiental correspondiente al periodo reportado en el presente informe. Este documento constituye una herramienta técnica de seguimiento y control, orientada a evaluar el desempeño ambiental del proyecto durante el periodo analizado.

La información aquí consolidada es producto de las actividades de verificación, control y evaluación realizadas por la interventoría, y permite contar con un registro técnico y documental del comportamiento ambiental del proyecto durante el periodo evaluado. De esta manera, el informe se constituye en un insumo fundamental para la toma de decisiones, el seguimiento por parte de la supervisión del Distrito y el fortalecimiento de la gestión ambiental del contrato.

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

Actividades de obra del período:

- Instalación y desinstalación de luminarias – Piso 9 CAD

Durante el período se ejecutaron labores de desmontaje de luminarias existentes y posterior instalación de luminarias tipo Panel LED en el piso 9 del Centro Administrativo Distrital (CAD), realizando el retiro controlado de los equipos obsoletos, la adecuación de puntos eléctricos, conexión, pruebas de funcionamiento y verificación de los niveles de iluminación, mejorando las condiciones de eficiencia energética y confort visual en las áreas intervenidas.

- Mantenimiento de equipos Cassette – Auditorio B CAD

Se realizaron actividades de mantenimiento preventivo a los equipos de aire acondicionado tipo Cassette ubicados en el Auditorio B del CAD, incluyendo limpieza de filtros, serpentines, bandejas de condensados y drenajes, inspección de conexiones eléctricas y mecánicas, verificación de parámetros de operación y pruebas de funcionamiento, con el fin de garantizar la continuidad del servicio y optimizar el desempeño de los equipos.

- Montaje de equipos de aire acondicionado – Plazoleta CAD

Se ejecutó el montaje de equipos de aire acondicionado en la Plazoleta del CAD, desarrollando actividades de instalación de soportes, ubicación y nivelación de unidades, instalación de tuberías de refrigeración, líneas de drenaje, conexiones eléctricas y puesta en marcha inicial de los equipos, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para el proyecto.

- Instalación de iluminación – Pisos 12 y 11 CAD

Se adelantaron trabajos de instalación de nuevas luminarias en los pisos 11 y 12 del Centro Administrativo Distrital, comprendiendo el montaje de luminarias, adecuación de cableado y conexiones eléctricas, pruebas de operación y verificación del correcto funcionamiento del sistema de iluminación, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de iluminación de los espacios intervenidos.

- Instalación de acometidas y redes eléctricas – Estación de Bomberos Guayabal

Se desarrollaron actividades para la instalación de acometidas y redes eléctricas en la Estación de Bomberos Guayabal, incluyendo el tendido de canalizaciones, instalación de tuberías, cableado, cajas de inspección, accesorios y elementos de protección, así como las conexiones necesarias para garantizar una distribución eléctrica segura y conforme a los requerimientos técnicos del proyecto.

- Mantenimiento preventivo de equipos de aire acondicionado (Mini Split y condensadoras) – Secretaría de Movilidad

Se efectuó el mantenimiento preventivo de equipos Mini Split y unidades condensadoras en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad, realizando limpieza de filtros, evaporadores, condensadores y drenajes, inspección de componentes eléctricos y mecánicos, medición de parámetros de funcionamiento y pruebas operativas, con el propósito de conservar la eficiencia energética y prolongar la vida útil de los equipos.

- Mantenimiento preventivo de aires acondicionados – Pisos 11, 10, 9, 8 y 7 CAD (Segunda rutina)

Se ejecutó la segunda rutina de mantenimiento preventivo a los sistemas de aire acondicionado instalados en los pisos 11, 10, 9, 8 y 7 del CAD, efectuando limpieza integral de los equipos, revisión de componentes eléctricos y mecánicos, inspección de tuberías y drenajes, verificación de presiones y condiciones de operación, además de las pruebas de funcionamiento requeridas para asegurar el desempeño eficiente de los sistemas de climatización y prevenir fallas operativas.

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	Gestión de la Interventoría	Soporte	Anexo o Formatos
Programa para el manejo de los residuos sólidos (comunes, especiales y peligrosos)	<p>Por parte de la Interventoría se realizó seguimiento permanente a las actividades de gestión integral de residuos generados durante la ejecución de las labores de mantenimiento eléctrico y electromecánico, verificando la correcta separación en la fuente, el orden y aseo de las áreas intervenidas y el almacenamiento temporal de los residuos ordinarios, aprovechables y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).</p> <p>Asimismo, efectuó inspecciones en los frentes de trabajo ubicados en el Edificio CAD, Secretaría de Movilidad, Bomberos Guayabal y demás sedes intervenidas, constatando que los residuos producto del cambio de luminarias y demás actividades fueran retirados oportunamente y almacenados en condiciones adecuadas para evitar afectaciones ambientales.</p> <p>Igualmente, verificó el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el PASAO respecto al manejo de residuos y emitió recomendaciones orientadas a fortalecer las condiciones de orden, limpieza y disposición temporal en los sitios de acopio.</p>	<p>Documentos legales de empresas gestoras.</p> <p>Registro fotográfico.</p>	<i>Anexo N° 5 Planilla residuos sólidos</i>
Programa para el control de emisiones atmosféricas	<p>Se verificó que durante el período evaluado las actividades ejecutadas no generaron emisiones atmosféricas significativas, debido a la naturaleza de los trabajos desarrollados.</p> <p>No obstante, realizó seguimiento al cumplimiento de los requisitos ambientales asociados al ingreso y utilización de vehículos para transporte de materiales y herramientas, revisando la documentación correspondiente (SOAT, revisión técnico-mecánica y demás requisitos legales). Igualmente, verificó que no se realizaran actividades de recuperación de refrigerantes durante el período y que las labores desarrolladas se ejecutaran bajo condiciones que minimizaran la generación de polvo, ruido y emisiones asociadas a la operación de herramientas menores.</p>	Documentos de vehículos a utilizar en recorridos.	<i>Anexo N° 6. Automotores utilizados en obra</i>

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	Gestión de la Interventoría	Soporte	Anexo o Formatos
Programa para el uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción	<p>Desde la Interventoría se verificarán las condiciones de almacenamiento de materiales, herramientas y equipos electromecánicos utilizados en el proyecto, constatando que estos permanecieran protegidos bajo cubierta y organizados en áreas destinadas para tal fin, evitando deterioro por exposición a las condiciones climáticas o afectaciones al entorno.</p> <p>Asimismo, efectuó seguimiento a las zonas de almacenamiento en el sótano A del CAD y en las sedes externas, verificando la adecuada señalización, organización y control de inventarios, así como el mantenimiento de condiciones de orden y limpieza.</p>	Registro fotográfico indicado en punto 7 del informe	N/A
Programa para la protección del suelo	<p>La Interventoría verificó la implementación de medidas orientadas a prevenir la contaminación del suelo mediante la adecuada limpieza de las áreas intervenidas y el correcto almacenamiento de residuos potencialmente peligrosos, como luminarias y tubos fluorescentes retirados durante las actividades de modernización del sistema de iluminación.</p> <p>Igualmente, constató la utilización de cajas de cartón para el almacenamiento temporal de estos elementos, evitando rupturas y posibles liberaciones de sustancias contaminantes. Durante los recorridos también verificó la protección de los inmuebles y acabados existentes en las zonas intervenidas.</p>	Registro fotográfico indicado en punto 7 del informe.	N/A
Programa para el manejo de sustancias químicas peligrosas en obra	<p>La Interventoría realizó inspecciones al almacenamiento y utilización de sustancias químicas empleadas durante los mantenimientos preventivos de equipos de aire acondicionado, verificando que los productos utilizados permanecieran debidamente identificados, almacenados y manipulados conforme a sus hojas de seguridad.</p> <p>De igual forma, comprobó la disponibilidad del kit para atención de derrames y verificó que el personal conociera los procedimientos básicos para la respuesta ante contingencias ambientales derivadas del uso de productos químicos. Durante las visitas de seguimiento se evidenció el adecuado manejo del desincrustante utilizado en las actividades de mantenimiento.</p>	FDS de sustancias químicas Registro fotográfico	Anexo N.º 7. Planilla Control de sustancias químicas

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	Gestión de la Interventoría	Soporte	Anexo o Formatos
Programa para el manejo de maquinaria, vehículos y equipos en la obra	<p>La Interventoría realizó seguimiento a la maquinaria y equipos utilizados durante el desarrollo de las actividades, verificando su estado operativo y las condiciones de mantenimiento preventivo establecidas por el contratista. Durante las inspecciones se comprobó que las hidrolavadoras, taladros, pulidoras y demás equipos utilizados se encontraban en condiciones adecuadas de funcionamiento, sin evidenciar fugas de combustibles, aceites u otras sustancias que representarían riesgo de contaminación ambiental.</p> <p>Adicionalmente, se verificó el control documental relacionado con los equipos empleados en la ejecución del contrato.</p>	Registro fotográfico indicado en punto 7 del informe.	N/A
Programa de prevención de la Contaminación de Cuerpos de Agua y Redes de Servicios Públicos	<p>Desde la Interventoría se verificaron las actividades implementadas para prevenir la contaminación de sumideros, drenajes y redes de servicios públicos, realizando inspecciones a las áreas de almacenamiento y zonas de trabajo para confirmar que no existiera disposición inadecuada de residuos o materiales que pudieran ocasionar obstrucciones.</p> <p>Asimismo, constató la limpieza periódica de sumideros y el mantenimiento del orden en las áreas de almacén, evidenciando que las medidas implementadas contribuyeron a minimizar el riesgo de contaminación de las redes de drenaje.</p>	Registro fotográfico indicado en punto 7 del informe.	N/A
Programa para la gestión de la fauna y flora	<p>La Interventoría realizó seguimiento a las actividades desarrolladas por el contratista verificando que la ejecución de las labores no generara afectaciones sobre la flora ni la fauna presente en las áreas de intervención. Durante el período evaluado se confirmó que las actividades fueron ejecutadas principalmente al interior de edificaciones existentes y que no fue necesaria la intervención sobre cobertura vegetal ni la realización de podas, talas o traslados de especies vegetales.</p> <p>En consecuencia, se evidenció el cumplimiento de las medidas de protección del componente biótico establecidas en el PASAO.</p>	No existe soporte ya que no se ejecutaron actividades relacionadas con el programa.	N/A

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	Gestión de la Interventoría	Soporte	Anexo o Formatos
Programa para el ahorro y uso eficiente de agua y energía	<p>Se efectuó el seguimiento a las acciones implementadas por el contratista para promover el uso racional de los recursos naturales durante la ejecución del contrato.</p> <p>Se verificó que el uso del recurso hídrico durante el mantenimiento de equipos de aire acondicionado se realizara mediante hidrolavadoras, mangueras y demás elementos que favorecen un consumo controlado del agua.</p> <p>De igual manera, se verificó que el cambio de luminarias convencionales por tecnología LED contribuye al mejoramiento de la eficiencia energética de las instalaciones intervenidas.</p> <p>Adicionalmente, la Interventoría promovió el cumplimiento de las medidas establecidas en el PASAO relacionadas con el ahorro de agua y energía en las instalaciones temporales y frentes de trabajo.</p>	Registro fotográfico indicado en punto 7 del informe.	N/A
Programa para el manejo de campamentos e instalaciones temporales	<p>La Interventoría realizó visitas de inspección a las instalaciones temporales utilizadas por el contratista, verificando las condiciones de orden, aseo, almacenamiento de materiales, demarcación de áreas y organización de las bodegas temporales ubicadas en el sótano A del CAD y en las sedes externas.</p> <p>Asimismo, comprobó que los espacios destinados al almacenamiento de herramientas e insumos permanecieran organizados, identificados y en condiciones que evitaban riesgos ambientales y operacionales.</p>	Registro fotográfico indicado en punto 7 del informe.	N/A

Formatos del contratista entregados a la interventoría		
Nombre del Anexo	Cumplimiento	
	Si	No
Informe Mensual del Contratista	X	
Automotores utilizados en obra	X	
Consumo de agua y energía		X
Control de sustancias químicas	X	
Maquinaria y equipo		X
Planillas de escombros		X
Planilla de residuos sólidos	X	

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

Registro de Capacitaciones	X	
Registro de tala y trasplante		X
Suministro de material de construcción		X
Calificaciones Mensual de la Gestión y Desempeño del Contratista		
EL contratista continúa avanzando con la implementación y seguimiento de los programas estipulados en el PASAO. Estos programas tienen como propósito principal controlar, prevenir y, de ser necesario, mitigar los impactos ambientales derivados de las actividades relacionadas con la obra, asegurando así la protección de los recursos naturales y el entorno.		

3.2.2. PROGRAMA DE CAPACITACIONES Y/O INDUCCIONES REALIZADAS

Durante el periodo no se realizaron capacitaciones al personal.

3.2.3. PLAN DE MONITOREO Y ANÁLISIS A INDICADORES

Como parte del fortalecimiento del seguimiento y control ambiental del proyecto, se diseñó e implementó un esquema de seguimiento de desempeño ambiental basado en indicadores, el cual fue integrado de manera formal en el **Anexo N.º 4. Indicadores de seguimiento a los programas ambientales.**

Este anexo constituye una herramienta técnica fundamental para la gestión ambiental del proyecto, en la medida en que permite realizar una evaluación continua, objetiva y cuantificable del nivel de cumplimiento y de la efectividad de los programas de manejo ambiental implementados en los diferentes frentes de obra.

Anexo N.º 8. Indicadores de seguimiento a indicadores programas ambientales.

3.2.4. SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO AMBIENTAL (FORMATO VIGENTE)

Con el fin de garantizar una administración eficiente, transparente y orientada a resultados del presupuesto asignado al componente ambiental del proyecto, se diseñó e implementó el seguimiento a la gestión financiera ambiental. Para el mes en ejecución no se requirió inversión ambiental.

3.2.5. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA INTERVENTORÍA, CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE AMBIENTAL DE SU CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

A continuación, se presentan las Observaciones, Recomendaciones y Conclusiones de la Interventoría, en relación con las labores desarrolladas por el Contratista de Obra durante el periodo reportado en el presente informe, en el marco del componente ambiental del contrato de ejecución de obra pública, teniendo en cuenta las actividades eléctricas, electromecánicas y complementarias ejecutadas en sedes externas y en el Centro Administrativo Distrital (CAD):

Observaciones:

- Se reitera la necesidad de cumplir integralmente con el cronograma de capacitaciones establecido en el PASAO, fortaleciendo los procesos de sensibilización ambiental dirigidos al personal operativo y administrativo.
- Se evidencia la implementación de actividades de orden y aseo en las áreas intervenidas, así como la gestión de residuos provenientes del cambio de luminarias y equipos eléctricos.
- Se verifica la disponibilidad de kit para atención de derrames y el almacenamiento del desincrustante utilizado para los mantenimientos preventivos.
- Se reporta que durante el período no se presentaron afectaciones sobre flora y fauna, condición coherente con las actividades ejecutadas.

Recomendaciones:

- Se recomienda fortalecer los registros de inspección periódica y documentar las condiciones de almacenamiento temporal de materiales y residuos.
- Ejecutar el cronograma de capacitaciones ambientales y sociales sin aplazamientos, garantizando la participación del personal de obra.

Conclusiones:

- La Interventoría considera que el Contratista desarrolló durante el periodo reportado actividades orientadas al cumplimiento de los programas establecidos en el Plan de Acción Socioambiental en Obra (PASAO), evidenciándose acciones relacionadas con el manejo de residuos, orden y aseo, almacenamiento de materiales, control preventivo de la contaminación, eficiencia energética y gestión social previa al desarrollo de actividades.

3.2.6. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTAL, AL INTERIOR DE SU CONTRATO.

Como parte del seguimiento se efectuaron las siguientes actividades:

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

La Interventoría verificó que el contratista desarrolló actividades correspondientes a los programas ambientales y sociales definidos en el PASAO, relacionadas con:

- ✚ Manejo de residuos sólidos.
- ✚ Control de emisiones atmosféricas.
- ✚ Manejo de sustancias químicas.
- ✚ Almacenamiento de materiales.
- ✚ Manejo de maquinaria y equipos.
- ✚ Protección del suelo.
- ✚ Protección del componente biótico.
- ✚ Prevención de contaminación de redes de drenaje.
- ✚ Uso eficiente del agua y la energía.
- ✚ Manejo de instalaciones temporales.
- ✚ Gestión social durante la ejecución de las actividades.

3.3. INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST:

El presente informe tiene como objetivo de mantener el cumplimiento de los estándares en la gestión **SST en seguridad y salud en el trabajo**, durante la ejecución de **las diferentes tareas realizadas en los diferentes frentes obras CONTRATO DE OBRA 4600106026 de 2025. “MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE OBRAS ELÉCTRICAS Y ELECTROMECAÑICAS EN LAS SEDES DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN”**.

La Interventoría CIVING Ingenieros Contratistas S.A.S entre unas de las tantas de sus funciones se encarga de verificar, controlar y hacer el seguimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del contratista, garantizando condiciones de trabajo seguros, saludables y conforme a la normatividad vigente citado en el decreto 1072 de 2015, resoluciones 0312 de 2019.

- ✓ Conocer e identificar las funciones y los riesgos específicos de las áreas de trabajo. Capacitar y entrenar continuamente al personal en temas del área de trabajo y SST, diseñar e implementar procedimientos, planes, programas y documentos necesarios para controlar los peligros, identificar y cumplir los requisitos legales aplicables dentro del marco legal y demás requisitos exigidos por el cliente.
- ✓ Realizar la identificación de los peligros y riesgos asociados a las actividades a ejecutar durante el proyecto, con el fin de controlar y mitigar accidentes, enfermedades laborales.
- ✓ Seguimiento y control al sistema de vigilancia epidemiológicos (conceptos de aptitud Médico ocupacionales).

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 7		

- ✓ Seguimiento a la implementación del plan de prevención, respuesta y recuperación ante emergencias, midiendo la efectividad de la respuesta mediante la preparación y el entrenamiento del buen uso de los recursos de emergencias.

La Interventoría CIVING Ingenieros Contratistas S.A.S, tiene como alcance principal dentro del contrato principalmente verificar, controlar y hacer seguimiento al cumplimiento de todas las obligaciones legales y contractuales en materia de seguridad y salud en el trabajo sin remplazar las responsabilidades del contratista.

Durante el periodo reportado en el presente informe, la Interventoría **CIVING Ingenieros Contratistas S.A.S.** evidenció que el contratista **CONSORCIO OBRAS ELECTROMECAÑICAS 2025** se encuentra en proceso de **implementación de los controles establecidos en el marco conceptual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).**

En este periodo, el contratista ha presentado **avances en el SG-SST**, iniciando el cumplimiento de los **requisitos mínimos** establecidos en el **Decreto 1072 de 2015** y la **Resolución 0312 de 2019**, conforme a las actividades desarrolladas en las diferentes sedes del contrato, entre otros aspectos.

De acuerdo con lo anterior, se relacionan los avances evidenciados en los siguientes ítems:

DATOS GENERALES	
Contratista: Consorcio obras electromecánicas 2025	Contrato de Obra: 4600106026
Interventoría: Interventoría CIVING Ingenieros Contratistas S.A.S.	Contrato de Interventoría: 4600106048
Periodo reportado: Mes: Marzo - Junio del 2026	
Objeto del Proyecto: CONTRATO DE OBRA 4600106026 de 2025. "MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE OBRAS ELÉCTRICAS Y ELECTROMECAÑICAS EN LAS SEDES DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"	

3.3.1. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST (CONTRATISTA DE OBRA)

Durante el periodo reportado en el presente informe, el contratista **CONSORCIO OBRAS ELECTROMECAÑICAS 2025** continuo con actividades enfocadas a la prevención de enfermedades laborales, de origen laboral y común.

Entre ellas:

- ✓ Ingreso de personal operativo
- ✓ Suministro de dotación y correcto uso de los EPPS
- ✓ Inducciones SST.
- ✓ Charlas SST sobre uso de escaleras tipo tijeras, prohibición del uso de las escaleras fijas que tiene la estructura del CAD en corredores que incluso están señalizadas para que se evite el uso por el alto riesgo de caídas.
- ✓ Pausas activas.
- ✓ Inspecciones de equipos y herramientas.

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

✓ Análisis de trabajo seguro.

Durante el periodo reportado se llevó a cabo el seguimiento de seguridad y salud en el trabajo. se adjunta Tabla 3.3.2. de Verificación Mensual.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA				
Nombre del Responsable de Seguridad y Salud en el trabajo del Contratista:	Marisoleidis Caro Sarmiento	N° Licencia en SST:	Resolución 202160660079490	
	Mildrey Danelly Zuluaga Castaño		Resolución 375	
Nombre de la empresa:	CONSORCIO OBRAS ELECTROMECÁNICAS 2025	NIT:	901996907-7	
Nombre del Responsable de Seguridad y Salud en el trabajo de la empresa de interventoría:	Andrés Felpe Pava	N° Licencia en SST:	Resolución 2024060019438	Fecha de realización del informe: 5/03/2025
	Andrés Felipe Ruiz		Resolución 202306000170	
Seleccione el número correspondiente al valor de cada ítem valorado, como se explica a continuación: C (cumple) - 5 puntos: Si se cuenta con la evidencia que soporte la acción del ítem requerido NC (no cumple) - 0 puntos: Si no cuenta con la evidencia o cuenta con la evidencia parcial o incompleta sobre el ítem requerido NA (no aplica) - 5 puntos: Si lo solicitado en el ítem requerido no hace parte del objeto contractual				
Nota 1: Cada uno de los ítems a verificar están justificados en las normas nacionales que rigen el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes a la fecha y estas pueden ser susceptibles a modificaciones o variaciones de acuerdo con lo que establezca el Gobierno Nacional.				

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

ETAPA CONTRACTUAL											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
1	Resolución 0312/2019	Al iniciar el contrato, teniendo en cuenta la fecha de emisión por parte de la ARL.	Se cuenta con la certificación de ARL y Ministerio de Trabajo para el cumplimiento de estándares mínimos, con vigencia inferior a un año.	Certificado de Estándares mínimos emitido por ARL. Certificado de Estándares mínimos emitido por Min Trabajo.	5			Anexo N.º 9.			
2	Resolución 0312/2019 Resolución 4927/2016	Al iniciar el contrato (tener en cuenta si se cambia de responsable de SG-SST volver a solicitar los documentos)	La empresa cuenta con un responsable del SG-SST, con licencia para prestar servicios de SST y curso de 50 horas o el curso de 20 horas de actualización.	Licencia de SST y certificado del curso de las 50 horas vigente o su actualización: Profesional, especialista o magister en SST con Licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo. Curso de 50 horas en SST y/o 20 horas.	5			Anexo N.º 10.			
3	Decreto 1072/ 2015, 2.2.4.6.15 - 2.2.4.6.16- 2.2.4.6.23 - 2.2.4.6.24.	Al iniciar y durante el contrato	Se tienen identificados los peligros, evaluados y valorados los riesgos laborales, por medio de una matriz, con las medidas de intervención y soportes que demuestren la implementación de los mismos, en el personal que se encuentra ejecutando el contrato.	Documento de la IPEVR y evidencias de los controles implementados. Nota: Deberá ser específico del proyecto que se viene a ejecutar al Distrito de Medellín.	5			Anexo N.º 11.			

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

4	Decreto 1072/201 2.2.4.6.8 N°6, 7 y 8. 2.2.4.6.16.	Al iniciar el contrato	Se tiene un plan de trabajo y un plan de formación del SG-SST firmado por el representante legal y el responsable de SST para las actividades de ejecución del contrato.	Documento de plan de trabajo y plan de formación con sus respectivas firmas. Con firma del Representante Legal y el responsable del SG-SST. Soporte y evidencias de las actividades, formaciones y capacitaciones del personal que ejecuta el proyecto. Resultado de la auditoría del SG-SST y de la rendición de cuentas. Vigencia inferior a un año.	5			Anexo N.º 12.			
5	C.S. del T. Art. 104-125 Ley 1010/2006 Ley 962/ 2005	Al iniciar el contrato	Se cuenta con: Las políticas del SG-SST Reglamento Interno de Trabajo. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial. Actualizados, con sus respectivos soportes de publicación y divulgación.	Documentos actualizados de las políticas, reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, soporte de socialización con el personal que ejecuta el proyecto y evidencia de publicación en los centros de trabajo donde se ejecuta el proyecto con el Distrito de Medellín.	5			Anexo N.º 13.			
6	Resolución 1401/2007 Resolución 0312/2019 Decreto 1072/2015	Mensual, si se presentan eventos.	Se reportan y se investigan todos los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, ocurridos dentro de la ejecución del contrato de obra.	Documento soporte del reporte del incidente o accidente de trabajo, enfermedad laboral y la respectiva investigación.			5	No se han presentado eventos.			
7	Resolución 1401/2007	Mensual, si se presentan eventos.	Se cuenta con las evidencias del cumplimiento de las recomendaciones emitidas en las investigaciones de accidentes de trabajo.	Evidencias de cumplimiento de los planes de acción de los incidentes y accidentes de trabajo, ocurridos durante la ejecución del contrato.			5	No se han presentado eventos.			

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

8	Ley 1295/1994 Art 21 lit.g, Resolución 2400/1979, Resolución 1401/2007, Decreto 1072/2015 Art 2.2.4.6..11, Parágrafo 1 y 2, Art 2.2.4.6.12 Numeral 6, Art 2.2.4.6.13 Núm. 4	Al iniciar el contrato y si se presentan ingreso de personal nuevo durante la ejecución del contrato.	Se tiene los registros de inducción y reintroducción en SST (peligros de acuerdo con la actividad a desarrollar y prevención de accidentes de trabajo y enfermedad laboral)	Registros de inducción y reintroducción del personal que ejecuta el proyecto durante la ejecución del contrato.	5			Anexo N.º 14.			
9	Resolución 2013/1986 Art. 1,3, 11 y 14 lit. K, Decreto 1295/1994 Art. 35 y 63 y Parágrafo, Decreto 1072/2015 Art 2.2.4.6.8 y 2.2.4.6.12 Núm. 10.	Al iniciar el contrato	La empresa cuenta con la conformación y operatividad del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST y actas de reunión.	Registros de conformación y operación del COPASST, registros de las inspecciones, actas de reunión de los últimos tres (3) meses y socialización de los resultados de las mediciones ambientales	5			Anexo N.º 15			
10	Resolución 652/2012 Resolución 1356/2012.	Al iniciar el contrato	La empresa cuenta con la conformación y operatividad del Comité de Convivencia Laboral CCL y actas de reunión.	Registro y/o acta de conformación del CCL, listados de asistencia de las reuniones e informe de rendición de cuentas del CCL.	0			No cumple	El contratista hasta la fecha no ha presentado los soportes de conformación dichos comités antes mencionado enviar antes de la fecha	Profesional SST, Gerencia, Coordinador de obra.	Julio 10 del 2026

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

11	Decreto 1072/2015 Art 2.2.4.6.25. Núm. 1 al 13 Parágrafo 1 y 2.	Durante el contrato	Se cuenta con plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y desastres, conformación de una brigada de emergencias capacitada para atender cualquiera situación de emergencia y se cuenta con inventario de recursos, PON divulgados a todo el personal y registros de simulacros de evacuación.	Evidencias de actividades del plan de emergencias del proyecto en ejecución con el Distrito de Medellín durante la ejecución del contrato, recursos de emergencia, registros de simulacros de evacuación y evidencias de capacitación.	5			Anexo N.º 16.			
12	Ley 9/1979 Art. 15, 80 y 84, Ley 1562/2012 Art 21 lit c y d, Decreto 1072/2015 Art. 2.2.4.6.12 Núm. 14.	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Se tienen evidencias de los resultados de las inspecciones a los sitios y puestos de trabajo, equipos de protección personal y herramientas de Seguridad y Salud en el Trabajo, con sus respectivas evidencias.	Registros de inspecciones periódicas realizadas durante la ejecución del contrato y seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones. Plan de mantenimiento.	5			Anexo N.º 17.			
13	Decreto 1295/1994 Art. 21 lit c y d, Decreto 1072/ 2015 Art 2.2.4.2.2.20	Al iniciar el contrato	Se cuenta con el análisis estadístico de accidentes de trabajo y enfermedades laborales del personal adscrito al contrato de obra y constancia de las medidas adoptadas para disminuir la tasa de accidentalidad o enfermedades profesionales.	Informe de los análisis de accidentalidad, indicadores epidemiológicos del mes anterior a la fecha del informe y registro de las intervenciones realizadas.			5	No se han presentado eventos.			

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

14	Resolución 1843/2025 Art. 8 Decreto 1072/2015 Art. 2.2.4.2.2.18	Al iniciar el contrato (solo una vez).	Se realiza a los trabajadores que ejecutan el contrato las respectivas evaluaciones médicas ocupacionales obligatorias, incluyendo la evaluación de preingreso, evaluaciones periódicas, la de egreso, la de retorno laboral, la de seguimiento o control, y la evaluación por cambio de ocupación. Cuando aplique cada una de estas.	Resultado de las evaluaciones médicas ocupacionales obligatorias, incluyendo: La evaluación de preingreso Evaluaciones periódicas Evaluación de egreso Evaluación de retorno laboral Evaluación de seguimiento o control Evaluación por cambio de ocupación.	5			Anexo N.º 18.			
15	Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.28, numeral 4	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Comunicar a todos los trabajadores los contenidos de los peligros a los cuales se exponen realizando las tareas asignadas dentro de las instalaciones del proyecto de obra.	Registros de asistencias.	5			Anexo N.º 19.			
16	Ley 9/1979 Art. 122; Resolución 2400/1979 Art. 176 a 201, Decreto 1072/2015 Art. 2.2.4.6.12 Núm. 8 y 2.2.4.6.24 Núm. 5.	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Se cuenta con los registros de entrega de elementos de protección personal, utilizados en la ejecución del contrato, con sus respectivas fichas técnicas y registros de capacitación.	Registros de entrega de elementos de protección personal firmados por cada trabajador, evidencias de capacitación y seguimiento para su uso (listas de chequeo, inspecciones, registros fotográficos, otros) durante la ejecución del contrato.	5			Anexo N.º 20.			

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

17	Ley 1295/1994 Art 21 lit. g, Resolución 2400/1979, Resolución 1401/2007, Decreto 1072/2015 Art 2.2.4. 6..11, Parágrafo 1 y 2, Art 2.2.4.6.12 Núm. 6, Art 2.2.4.6.13 Núm. 4	Al iniciar el contrato y si se presentan ingreso de personal nuevo durante la ejecución del contrato.	Se cuenta con los registros de entrenamiento específico según el cargo u oficio, para la actividad que va a desarrollar el trabajador.	Registros de entrenamiento antes y durante la ejecución del contrato (cargo y/o oficio)	5			Anexo N.º 21			
18	Código Sustantivo del Trabajo (CST). Ley 2101 de 2021 Resolución 3031 DE 2023	Cada vez que se actualice el permiso ante Min. Trabajo	Se cuenta con permiso para trabajo suplementario (horas extras) actualizado.	Autorización vigente del Ministerio del Trabajo y lista de los cargos autorizados			5				
19	Resolución 5492 de 2024 Decreto 1347 de 2021	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Se tiene documentado y en operación el Sistema de Gestión de Seguridad para la Prevención de Accidentes Mayores – SGSPAM.	Acciones implementadas en la ejecución del contrato para el Sistema de Gestión de Seguridad para la Prevención de Accidentes Mayores - SGSPAM.	5			Anexo N.º 22			
20	Ley 1523 de 2012 Decreto 2157 De 2017	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Se tiene documentado y en operación el plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas (PGRDEPP)	Documento y evidencias de las actividades desarrolladas en el plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas (PGRDEPP)			5	Se acoge al del CAD			

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

21	Decreto 1072 del 2015	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	La empresa cuenta con los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de los diferentes factores de riesgo.	Documento de los sistemas de vigilancia epidemiológica, evidencias de implementación y seguimiento a indicadores.	5			Anexo N.º 23			
----	-----------------------	--	---	---	---	--	--	--------------	--	--	--

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL LEY 2050 DE 2020 EN CONCORDANCIA CON LA RESOLUCIÓN 20223040040595 DE 2022											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
1	Resolución 40595 de 2022 Min Transporte, Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito) Ley 2251 de 2022 Decreto 1430 de 2022 Ley 2050 /2020 Decreto 1072 de 2015	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se cuenta con el Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV	Documentos que soporten el diseño e implementación del PESV.			5	NA			
2	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Al iniciar el contrato y según cronograma	Competencia y plan anual de formación	Certificado y/o registros de capacitación.			5	NA			
3	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales	Documento y socialización del Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales			5	NA			

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

4	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Mensual	Mantenimiento y control de vehículos y equipos	Certificado de mantenimientos preventivos, correctivos y de mejora. Cronograma.			5	NA			
5	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Mensual (se entrega la totalidad de las listas de chequeo preoperacionales)	Inspecciones preoperacionales de vehículos y equipos	Registro de resultados de inspecciones preoperacionales, en caso de incumplimiento, el respectivo soporte de mantenimiento y/o reparación.			5	NA			
6	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se cuenta con el reporte del PESV a la entidad competente	Radicado o soporte de respectivo reporte.			5	NA			
7	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Al inicio del contrato	Auditoria Anual	Informe de auditoría y plan de mejoramiento.			5	NA			

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

TAREAS DE ALTO RIESGO											
PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS - RESOLUCIÓN 4272 DE 2021											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
1	Art 24.	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se cuenta con el plan de rescate en alturas y evidencias de su socialización. La empresa cuenta con personal certificado de rescatista (certificación en rescate vertical)	Procedimiento o documento de rescate Certificado de rescatista (certificación en rescate vertical)		0		Falta la firma de quien elabora	Subsanar requerimiento antes de la fecha	Profesional SST, Gerencia, Coordinador de obra.	Julio 10 del 2026
2	Art. 3 Núm. 7 y 8, Art 27.	Al iniciar el contrato y si se presentan ingreso de personal	La empresa cuenta con los certificados de formación vigentes y/o reentrenamiento, en el nivel requerido del personal que va a ejecutar el contrato, incluyendo el coordinador de alturas.	Certificados de alturas de reentrenamiento y/o Coordinador		0		Faltan certificados	Subsanar requerimiento antes de la fecha	Profesional SST, Gerencia, Coordinador de obra.	Julio 10 del 2026
3	Art. 17	Mensual entrega totalidad permisos) (se la de	Se diligencia diariamente el permiso para trabajo en alturas antes de iniciar la actividad, el permiso de trabajo debe tener en cuenta el análisis de los demás riesgos del trabajo y las condiciones medioambientales externas que pueden cambiar el desarrollo de estas. Lo anterior debe verse reflejado en un formato de análisis de peligros por actividad (ARO, ATS, o cualquier otra metodología)	Permisos de trabajo en alturas diligenciados y firmados, junto con el ATS, ARO, etc.	5			Anexo N.º 24.			

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

4	Art. 61, literal g	Solo una vez, en la ejecución del contrato	Se cuenta con inspecciones de los equipos de protección contra caídas, por parte de personal competente, con vigencia inferior a un año: certificación del fabricante, ficha técnica en español y hoja de vida donde se incluyan las inspecciones y mantenimientos realizados. La empresa cuenta con certificado de armado de andamios del coordinador de alturas y/o profesional SST que estará apoyando la actividad en caso de aplicar.	Informe de inspección, firmado por persona competente certificación del fabricante, ficha técnica en español y hoja de vida	5			Anexo N.º 25.			
5	Art. 16. numeral 3 Art. 61 literal g	Solo una vez, en la ejecución del contrato	Se cuenta con inspección y certificación de los sistemas de acceso para trabajo en alturas, con vigencia inferior a un año: certificación del fabricante, ficha técnica en español y hoja de vida donde se incluyan las inspecciones y mantenimientos realizados. La empresa cuenta con certificado de armado de andamios del coordinador de alturas y/o profesional SST que estará apoyando la ejecución del contrato.	Informe de inspección certificación del fabricante, ficha técnica en español y hoja de vida Certificado de armado de andamios	0			Documento no entregado.	Subsanar requerimiento antes de la fecha	Profesional SST, Gerencia, Coordinador de obra.	Julio 10 del 2026
6	Título II, Capítulo I, II y III.	Solo una vez, en la ejecución del contrato	Se cuenta con certificación de los puntos de anclaje.	Certificados de puntos de anclajes		5		En el momento no aplica			
7	Art 23. Numeral 2. Art 61. Literal h, m	Solo una vez, en la ejecución del contrato y/o cuando se instalen sistemas de ingeniería nuevos	Se cuenta con certificados de conformidad, informe del análisis estructural (mapa de calor), memorias de cálculo (el factor de seguridad considerado para el diseño del sistema: no debe ser menor que (2) en todos sus componentes), de los sistemas de ingeniería instalados (puntos de anclaje, barandas, escaleras y/o líneas de vida fijas) firmados por la persona calificada que aprobó el sistema que garantice el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 4272 de 2021 y demás normas nacionales o internacionales aplicables.	Certificados de conformidad, informe del análisis estructural (mapa de calor) y memorias de cálculo firmados por la persona calificada que aprobó el sistema		5		En el momento no aplica			

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

8	Art 23. Numeral 2.	Anual (se entregan los informes de inspección realizados por el fabricante y/o persona avalada por el fabricante)	Se cuenta con los informes de inspección anual de los sistemas de ingeniería instalados (puntos de anclaje, barandas, escaleras y/o líneas de vida fijas) realizados por el fabricante y/o persona avalada por el fabricante	Informes de inspección anual de los sistemas de ingeniería instalados			5	En el momento no aplica			
9	Art 16. Numeral 10 y 11. Art 23. Numeral 1 y 2. Art 24.	Anual (se entregan las hojas de vida de los sistemas de ingeniería)	Se cuenta con hojas de vida de los sistemas de ingeniería instalados (puntos de anclaje, barandas, escaleras y/o líneas de vida fijas) donde se evidencien las inspecciones y mantenimientos realizados por el fabricante y/o persona avalada por el fabricante	Hoja de vida donde se incluyan las inspecciones y mantenimientos realizados como mínimo 1 vez al año.			5	En el momento no aplica			
10	Art 4, Art 5, Art 6	Anual (se entrega el programa de prevención y protección contra caídas de alturas)	Se cuenta con un programa de prevención y protección contra caídas de alturas donde se identifiquen las tareas de trabajo en alturas y su ubicación	Programa de prevención y protección contra caídas de alturas diseñadas y administradas por un profesional, especialista o magister en SST, con licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo, curso de nivel coordinador de trabajo en alturas y curso de 50 horas en SST y/o 20 horas.	5			Anexo N.º 26.			

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

PROGRAMA PARA ESPACIOS CONFINADOS - RESOLUCIÓN 0491 DE 2020											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
1	Resolución 0491/2020 Art 7. Numeral 26	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se cuenta con un programa de gestión para trabajo en espacios confinados.	Documento, Programa			5	Aún no hay actividades de Espacios Confinados			
2	Resolución 0491/2020 Art 6	Al iniciar el contrato y mensual si hay actualizaciones	Se cuenta con un inventario de todos los espacios confinados que se intervendrán, durante la ejecución del contrato.	Matriz de peligros y riesgos con la identificación de la tarea específica			5				
3	Resolución 0491/2020 Art 7 Núm. 20, 21, 22	Mensual	Se realizan las mediciones de gases para muestreo de condiciones de los espacios confinados.	Informe o formato de mediciones			5				
4	Resolución 0491/2020 Art 7 Núm. 3, 5, 10, 17	Al iniciar el contrato y si se presentan ingreso de personal	Se cuenta con los certificados de capacitación y entrenamiento de las personas que ejecutarán el contrato en el espacio confinado, incluyendo el supervisor de espacios confinados.	Certificados de capacitación y entrenamiento de espacios confinados			5				

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

5	Resolución 0491/2020 Art 7 Núm. 6, 12	Mensual (se la totalidad de permisos)	Se cuenta con un permiso de trabajo para espacios confinados y Análisis de Peligros Por Actividad (APA).	Permisos para trabajo en espacios confinados diligenciados y firmados y Análisis de Peligros Por Actividad (APA).		5	Hasta la fecha no se han realizado trabajos en espacios confinados			
6	Resolución 0491/2020 Art 7 Núm. 14, 16, 18	Mensual	Cuenta con equipos lectores de gases debidamente calibrados y su personal está capacitado para la utilización e interpretación de los resultados arrojados por el equipo. Cuenta con fichas técnicas y manuales de usuario en español	Certificados de calibración y certificado de capacitación para el uso de los equipos, fichas técnicas y manuales de usuario en español		5	Hasta la fecha no se han realizado trabajos en espacios confinados			
7	Art 7. Numeral 8	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se cuenta con planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y procedimientos de rescate para trabajo en espacios confinados.	Procedimiento o documento de rescate		5	Hasta la fecha no se han realizado trabajos en espacios confinados			

PLAN PARA IZAJE DE CARGAS - RESOLUCIÓN 2400 DE 1979											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
1	Resolución 2400/1979 Art 2	Al iniciar la actividad (solo una vez)	Se cuenta con un programa de izaje de cargas para la actividad	Documento, Procedimiento, plan, o programa			5	Hasta la fecha no se han realizado izaje de cargas			

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

2	Resolución 2400/1979 Art 2	Mensual (se entrega la totalidad de los planes de izaje)	Se diligencia plan de izaje y ATS antes de iniciar la actividad	Planes de izaje diligenciados y firmados, junto con el ATS		5	Hasta la fecha no se han realizado izaje de cargas			
3	Resolución 2400/1979 Art 2	Mensual, según cronograma	Se utilizan los elementos para la señalización del área por donde circule la carga	Informe de evidencias fotográficas y/o inspección de seguridad		5	Hasta la fecha no se han realizado izaje de cargas			
4	Resolución 2400/1979 Art 2	Mensual (se entrega la totalidad de la aplicación de listas de chequeo)	Se diligencia lista de chequeo para izaje de cargas cuando se realiza la actividad	Listas de chequeo diligenciadas y firmadas		5	Hasta la fecha no se han realizado izaje de cargas			
5	Resolución 2400/1979 Art 2	Mensual, según cronograma	Los equipos de izaje están inspeccionados y cumplen los requisitos de seguridad del manual del usuario	Informe de inspección de seguridad de equipos de izaje Certificado de inspección de los aparejos		5	Hasta la fecha no se han realizado izaje de cargas			
6	Resolución 2400/1979 Art 2	Al iniciar la actividad y según cronograma	Los trabajadores que ejecutan el contrato están capacitados en la aplicación de las normas y procedimientos de seguridad para el izaje de cargas: Certificado de aparejador anual, Certificado de operador de grúas anual, Certificado de operador montacargas en caso de tener que hacer uso de esta durante la actividad.	Registro de capacitación de la formación		5	Hasta la fecha no se han realizado izaje de cargas			

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

7	Resolución 2400/1979 Art 2	Cada vez que se realice izaje de cargas	La empresa cuenta con documentación de la grúa: SOAT, licencia de tránsito (matrícula) y de conducción, y, técnico-mecánica vigente, certificada de inspección anual. La empresa cuenta con documentación del montacarga: SOAT, licencia de tránsito (matrícula) y de conducción, certificado de inspección anual	SOAT, licencia de tránsito (matrícula) y de conducción, y, técnico-mecánica vigente, certificada de inspección anual.		5	Hasta la fecha no se han realizado izaje de cargas			
---	----------------------------	---	--	---	--	---	--	--	--	--

PROGRAMA DE RIESGO ELÉCTRICO - RESOLUCIÓN 5018 DE 2019											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
1	Resolución 5018/2019 Art 1 Parágrafo 1 y 2.	Al iniciar la actividad y según cronograma	El personal cuenta con capacitación y entrenamiento para la ejecución de trabajos en baja y media tensión: Certificado CONTE, CONALTEL, técnico electricista y/o matrícula profesional	Registro de capacitación Certificado CONTE, CONALTEL, técnico electricista y/o matrícula profesional	5			Anexo N.º 27.			
2	Resolución 5018/2019 Art 1 Parágrafo 1 y 2.	Mensual (se la de totalidad permisos)	Se cuenta con un permiso de trabajo para riesgo eléctrico y ATS antes de iniciar la actividad	Permisos para trabajo de riesgo eléctrico diligenciados y firmados, junto con el ATS	5			Anexo N.º 28.			

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

3	Resolución 5018/2019 Art 1 Parágrafo 1 y 2.	Mensual, según cronograma	Se cuenta con las inspecciones periódicas de redes e instalaciones locativas y de maquinaria.	Informe de inspección de seguridad específicas	0	Está en proceso	Subsanar requerimiento antes de la fecha	Profesional SST, Gerencia, Coordinador de obra.	Julio10 del 2026
4	Resolución 5018/2019 Art 2.	Al iniciar la actividad y según cronograma	Se cuenta con personal calificado y habilitado por las instancias técnicas para la operación y mantenimiento de equipos e instalaciones eléctricas.	Registro de capacitación y certificado para la operación de instalaciones eléctricas	5	Anexo N.º 29.			
5	Resolución 5018/2019 Art 27	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se cuenta con plan para atención de emergencias	Plan para atención de emergencias	0	Está en proceso	Subsanar requerimiento antes de la fecha	Profesional SST, Gerencia, Coordinador de obra.	Julio10 del 2026
6	Resolución 2400/1979 Art 32 numeral g	Mensual, según cronograma	Se cuenta con kit de bloqueo, etiquetado y condenación de acuerdo con los sistemas existentes y con la posibilidad de liberación de energías peligrosas.	Informe de evidencias fotográficas y/o inspección de seguridad	0	No se ha recibido el documento	Subsanar requerimiento antes de la fecha	Profesional SST, Gerencia, Coordinador de obra.	Julio10 del 2026
7	Resolución 2400/1979 Art 82	Mensual, según cronograma	Se cuenta con los EPPS dieléctricos requeridos de acuerdo con el nivel de tensión a manipular, incluyendo tapete dieléctrico: fichas técnicas y registros de mantenimiento e inspección	Fichas técnicas y registros de mantenimiento e inspección	0	En proceso	Subsanar requerimiento antes de la fecha	Profesional SST, Gerencia, Coordinador de obra.	Julio10 del 2026
8	Resolución 2400/1979	Al iniciar la actividad (solo una vez)	Se cuenta con programa de riesgo eléctrico	Programa de riesgo eléctrico	5	Anexo N.º 30.			

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

PROGRAMA DE RIESGO QUÍMICO											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
1	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se tiene elaborado un protocolo o guía que garantice la compra de productos químicos o agrícolas con el cumplimiento de fichas de datos de seguridad (16 ítem) y etiquetado del SGA	Documento, guía, o protocolo procedimiento	5			LO QUE HAY NO APLICA PARA COMPRAS Anexo N.º 31.			
2	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Al iniciar el contrato y mensual según cronograma	Se cuenta en la obra con los registros de implementación del Sistema globalmente armonizado SGA	Documento, Programa y registros o evidencias de implementación.		0		ESTA EN PROCESO	Subsanar requerimiento antes de la fecha	Profesional SST, Gerencia, Coordinador de obra.	Julio10 del 2026
3	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Mensual y según cronograma	Los recipientes de las sustancias químicas usadas en la obra están etiquetados según el SGA	Informe de evidencia fotográfica o inspección de seguridad			5	No se registran actividades			
4	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Al iniciar el contrato (solo una vez)	La empresa realiza el transporte de mercancías peligrosas, según lo estipulado en el Decreto 1609 de 2002	Certificado o permiso para el transporte de mercancías peligrosas.			5	No se registran actividades			

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

5	Decreto 1609 de 2002	Al iniciar el contrato y mensual según cronograma	El personal que realiza el transporte de sustancias químicas cuenta con curso de transporte y manejo de Mercancías Peligrosas (60 horas) y/o Actualización transporte y manejo de Mercancías Peligrosas (20 horas)	Certificados de transporte y manejo de Mercancías Peligrosas (60 horas) y/o Actualización transporte y manejo de Mercancías Peligrosas (20 horas)		5	No se registran actividades			
6	Decreto 1609 de 2002	Al iniciar el contrato y mensual según cronograma	El vehículo donde se transportan sustancias químicas peligrosas se encuentra señalizado con la clasificación de mercancías peligrosas, número de Naciones Unidas y número CAS.	Evidencia fotográfica de los vehículos		5	No se registran actividades			
7	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Trimestral	La empresa da cumplimiento a las obligaciones como destinatario de los químicos	Certificado de disposición de residuos		5	No se registran actividades			
8	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Al iniciar el contrato y mensual según cronograma	Se cuenta con planes operativos normalizados para el control de derrames químicos	Documento, Procedimiento y registro de socialización		5	No se registran actividades			
9	Resolución 2467 de 2022 del Ministerio de Trabajo	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Se cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad para la Prevención y el Control del Riesgo por Exposición a Sílice Cristalina Respirable.	Controles implementados para el riesgo por Exposición a Sílice Cristalina Respirable según las mediciones ambientales.		5	No se registran actividades			

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

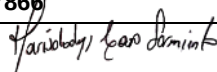
TRABAJO EN CALIENTE											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
1	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185,186, 548 a 561.	Al iniciar la actividad y según cronograma	El personal cuenta con capacitación y entrenamiento para la ejecución de trabajo en caliente: Certificación por competencias laborales – trabajo en caliente, avalada por el SENA o endicontrol, y/o, certificado de idoneidad para trabajo en caliente expedido por la empresa: carta de experiencia como mínimo de 2 años en el manejo de los equipos a utilizar (soldadura, pulidora, etc.) – se debe especificar el equipo.	Certificación por competencias laborales – trabajo en caliente, avalada por el SENA o endicontrol, y/o, certificado de idoneidad para trabajo en caliente expedido por la empresa: carta de experiencia como mínimo de 2 años en el manejo de los equipos a utilizar (soldadura, pulidora, etc.) – se debe especificar el equipo.		0		No se ha recibido el documento soporte de capacitación	Subsanar requerimiento antes de la fecha	Profesional sst, gerencia, coordinador	Julio 10 del 2026
2	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185,186, 548 a 561.	Mensual (se entrega la totalidad de permisos)	Se cuenta con un permiso de trabajo en caliente, preoperacionales y ATS antes de iniciar la actividad	Permisos para trabajo en caliente, preoperacionales y ATS diligenciados y firmados	5			Anexo N.º 32.			
3	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185,186, 548 a 561.	Mensual, según cronograma	Se cuenta con las inspecciones periódicas de los equipos con los que se realiza trabajo en caliente: pulidora, soldadura, soplete, etc.	Informe de inspección de seguridad específicas, fichas técnicas y registros de mantenimiento	5			Anexo N.º 33.			

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 7		

4	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185, 186, 548 a 561.	Mensual, según cronograma	Se utilizan los elementos para la señalización del área: mamparas ignífugas y/o elementos que repelen la chispa	Informe de evidencias fotográficas y/o inspección de seguridad			5				
5	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185, 186, 548 a 561.	Mensual, según cronograma	Se cuenta con extintor propio en el área de trabajo durante la ejecución de la actividad	Informe de evidencias fotográficas y/o inspección de seguridad	5				Anexo N.º 34.		
6	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185, 186, 548 a 561.	Mensual, según cronograma	Se cuenta con los elementos de protección personal acordes al riesgo y capacitación sobre su uso.	Fichas técnicas y registros de mantenimiento e inspección		0			Pendiente enviar soporte.	Subsanar requerimiento antes de la fecha	Profesional SST gerencia, coordinador Julio 10 del 2026
7	Artículo 16 de la Resolución 0312 de 2019, expedida por el Ministerio del Trabajo	Durante la ejecución de contrato	Se realizan mediciones ambientales de los riesgos prioritarios, provenientes de peligros químicos, físicos y biológicos.	Informe de resultados de las mediciones ambientales, recomendaciones y medidas de control ejecutadas.		0			Pendiente enviar soporte.	Subsanar requerimiento antes de la fecha	Profesional SST gerencia, coordinador Julio 10 del 2026

6

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 7		

PUNTAJE TOTAL		130	0	190
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		84.21%		
CONVENCIONES: ≥ 90% - OPTIMO < 90% NO CUMPLE - SE GENERA INTERVENCIÓN INMEDIATA Y PLAN DE MEJORAMIENTO				
Nombre del Profesional -SST de la interventoría: Andres Felipe Pava Sánchez		Nombre del Profesional SST del Contratista: Marisoledys Caro Sarmiento		
C.C. 1005850136		C.C. 1047377866		
FIRMA		FIRMA 		

3.3.1.1. SEGUIMIENTO A LOS HALLAZGOS ENCONTRADOS EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO PARA LA GESTIÓN, EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA

Durante la verificación del cumplimiento para gestión SST se concluyó que: El contratista Consorcio Obras Electromecánicas 2025, DEBE IMPLEMENTAR ACCIONES DE INTERVENCIÓN INMEDIATA Y PLAN DE MEJORAMIENTO para cumplir con el 100% de los ítems anteriormente mencionados. El contratista se comprometió a presentar el plan de mejoramiento el 3 de marzo del 2026.

NUMERAL	SUBCOMPONENTE	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
10	1 ETAPA CONTRACTUAL	La empresa no cuenta con la conformación y operatividad del Comité de Convivencia Laboral CCL y actas de reunión.	
1	3 TAREAS DE ALTO RIESGO	No se cuenta con el plan de rescate en alturas y evidencias de su socialización. La empresa cuenta con personal certificado de rescatista (certificación en rescate vertical)	
2	3 TAREAS DE ALTO RIESGO	La empresa no cuenta con los certificados de formación vigentes y/o reentrenamiento, en el nivel requerido del personal que va a ejecutar el contrato, incluyendo el coordinador de alturas. FALTAN	
5	3 TAREAS DE ALTO RIESGO	No se cuenta con inspección y certificación de los sistemas de acceso para trabajo en alturas, con vigencia inferior a un año: certificación del fabricante, ficha técnica en español y hoja de vida donde se incluyan las inspecciones y mantenimientos realizados. La empresa cuenta con certificado de armado de andamios del coordinador de alturas y/o profesional SST que estará apoyando la ejecución del contrato.	
3	6 PROGRAMA DE RIESGO ELÉCTRICO - RESOLUCIÓN 5018 DE 2019	No se cuenta con las inspecciones periódicas de redes e instalaciones locativas y de maquinaria.	
5	6 PROGRAMA DE RIESGO ELÉCTRICO - RESOLUCIÓN 5018 DE 2019	No se cuenta con plan para atención de emergencias	
6	6 PROGRAMA DE RIESGO ELÉCTRICO - RESOLUCIÓN 5018 DE 2019	No se cuenta con kit de bloqueo, etiquetado y condenación de acuerdo con los sistemas existentes y con la posibilidad de liberación de energías peligrosas.	

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 7		

7	6 PROGRAMA DE RIESGO ELÉCTRICO - RESOLUCIÓN 5018 DE 2019	No se cuenta con los EPPS dieléctricos requeridos de acuerdo con el nivel de tensión a manipular, incluyendo tapete dieléctrico: fichas técnicas y registros de mantenimiento e inspección	
2	7 PROGRAMA DE RIESGO QUÍMICO	No se cuenta en la obra con los registros de implementación del Sistema globalmente armonizado SGA	
1	8 TRABAJO EN CALIENTE	El personal cuenta con capacitación y entrenamiento para la ejecución de trabajo en caliente: Certificación por competencias laborales – trabajo en caliente, avalada por el SENA o endicontrol, y/o, certificado de idoneidad para trabajo en caliente expedido por la empresa: carta de experiencia como mínimo de 2 años en el manejo de los equipos a utilizar (soldadura, pulidora, etc.) – se debe especificar el equipo.	
6	8 TRABAJO EN CALIENTE	No se cuenta con los elementos de protección personal acordes al riesgo y capacitación sobre su uso.	
7	8 TRABAJO EN CALIENTE	No se ha recibido el documento soporte	

Para el periodo reportado en el presente informe no se tuvieron Subsanaciones extemporáneas, dado que el contrato paso por un largo periodo de suspensión, por lo cual una vez este se reactivó se comenzó nuevamente a revisar cada uno de los numerales y subcomponentes exigidos para su respectiva verificación.

Para el seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) durante el periodo reportado, la Interventoría CIVING Ingenieros Contratistas S.A.S, realizó acompañamiento permanente en materia de SST al contratista CONSORCIO OBRAS ELECTROMECAÑICAS 2025.

Durante este periodo, se hizo especial énfasis en el cumplimiento de los estándares mínimos de prevención, control y calidad, conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, verificando la correcta implementación de los lineamientos normativos aplicables al proyecto.

Realizo actividades discriminadas así:

- ✓ Actividades de acompañamiento en conjunto de verificación y validación de permisos de trabajos, inspecciones, entre otros.
- ✓ Actividades encaminadas en la promoción de la salud y prevención de enfermedades y accidentes.
- ✓ Actividades electromecánicas que consistían en procedimientos preventivos y correctivos como Desmonte y reparación de ductos de aire acondicionado, mantenimiento de UMAS, reparación de motores, cambio de correas, limpieza de filtros, desmonte de equipos antiguos, mantenimiento a equipos mini Split, cassette.

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 7		

4. INFORME ADMINISTRATIVO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

4.1 CONTROL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA ASOCIADO AL PROYECTO (ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO) Y DE SU PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Pagos al Sistema de Seguridad Social Integral:

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Noviembre	9496124968	\$1.655.700	\$6.595.200	\$2.880.300	\$11.131.200
Diciembre	9497896836	\$2.979.300	\$11.976.900	\$5.184.900	\$20.141.100
Enero	9499389125	\$3,075,100	\$12,094,500	\$5,351,300	\$20.700.900
Febrero	9501201132	\$2,942,800	\$11,360,100	\$5,121,200	\$19,424,100
Marzo	9502927713	\$2,690,200	\$10,760,200	\$4,681,600	\$18,132,000
Abril	9504578192	\$574,500	\$6,965,300	\$999,800	\$8,539,600
Junio	9506080057	\$715,200	\$6,875,500	\$1,244,500	\$8,835,200

Anexo N° 35. Planilla seguridad Social Contratista

4.2 CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA DE OBRA FRENTE A LA SUBCONTRATACIÓN:

Durante el periodo cubierto por el presente informe, el contratista CONSORCIO OBRAS ELECTROMECAÑICAS 2025, no realizo subcontratación.

4.3 INFORME DE LA MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO DE OBRA Y SU MITIGACIÓN:

Durante los periodos comprendidos entre el 1 y el 12 de marzo de 2026 y entre el 9 y el 30 de junio de 2026, la Interventoría continuó realizando el seguimiento técnico, administrativo y financiero al Contrato de Obra No. 4600106026 de 2025, evidenciando la persistencia de situaciones que incidieron en el cumplimiento de la programación, la ejecución física de las actividades y la atención oportuna de las sedes incluidas en el alcance contractual. Estas situaciones se relacionan con la materialización de riesgos previsibles identificados en la matriz de riesgos del proceso contractual, particularmente aquellos asociados a la provisión de materiales e insumos, la utilización de los recursos comprometidos y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista.

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 7		

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 12 de marzo de 2026, persistieron las dificultades previamente identificadas en materia de planeación y ejecución de las actividades, así como las desviaciones frente a las metas físicas previstas. En este contexto, continuaron presentándose circunstancias asociadas a los siguientes riesgos:

- Riesgo No. 14 – Inoportuna o insuficiente provisión de materiales e insumos de la obra. Se mantuvo la necesidad de realizar seguimiento a la disponibilidad oportuna de materiales, equipos e insumos requeridos para la ejecución de las actividades programadas, teniendo en cuenta las dificultades operativas que incidían en el desarrollo de los trabajos y en la atención de las sedes priorizadas.

- Riesgo No. 25 – No ejecución de la totalidad de los recursos comprometidos en el contrato. La baja ejecución física frente a las actividades previstas y las dificultades para avanzar conforme a la programación evidenciaron la persistencia del riesgo de no materializar oportunamente el alcance contratado dentro del plazo establecido.

- Riesgo No. 26 – Incumplimiento por parte del contratista. Las desviaciones en la ejecución, las dificultades de planeación y organización de los frentes de trabajo y la necesidad de reiterar requerimientos para obtener instrumentos de programación y seguimiento evidenciaron la continuidad de situaciones que podían afectar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Como resultado de las circunstancias anteriores, la ejecución contractual continuó expuesta a afectaciones relacionadas con el atraso de las actividades, la atención incompleta de las sedes programadas y la necesidad de adoptar medidas adicionales para recuperar el avance pendiente. Estos aspectos guardan relación con los antecedentes documentados por la Interventoría y con las actuaciones de seguimiento adelantadas antes de la suspensión contractual.

Posteriormente, con la reanudación de las actividades el 9 de junio de 2026, se retomó la ejecución del contrato y se dio continuidad a las acciones de seguimiento dirigidas a verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista. A partir del 10 de junio de 2026, con el inicio del periodo de ampliación contractual y la entrada en aplicación del plan de contingencia y del cronograma presentados por el Contratista, se estableció un nuevo marco de programación para orientar la recuperación del atraso y la ejecución de las actividades pendientes.

No obstante, durante el periodo comprendido entre el 9 y el 30 de junio de 2026, la Interventoría identificó que la reanudación de las actividades y la implementación de la nueva programación no eliminaban por sí mismas los riesgos previamente materializados. Por el contrario, la necesidad de recuperar los atrasos acumulados exigía una gestión

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 7		

operativa efectiva, con disponibilidad suficiente de personal, materiales, herramientas y equipos, así como una adecuada coordinación de los frentes de trabajo y de las intervenciones en las diferentes sedes.

En este escenario, continuaron siendo relevantes los siguientes riesgos:

- Riesgo No. 14 – Inoportuna o insuficiente provisión de materiales e insumos de la obra. La ejecución del plan de contingencia requería garantizar la disponibilidad oportuna de los materiales, repuestos, equipos e insumos necesarios para atender las actividades programadas. Cualquier limitación en su suministro podía afectar la secuencia de ejecución, reducir el rendimiento de los frentes de trabajo y comprometer el cumplimiento de las metas previstas para el periodo de ampliación.

- Riesgo No. 25 – No ejecución de la totalidad de los recursos comprometidos en el contrato. La existencia de actividades pendientes y la necesidad de recuperar el atraso acumulado mantuvieron vigente el riesgo de que el alcance contractual no se ejecutara en su totalidad dentro del plazo disponible. En consecuencia, el cumplimiento de la programación de contingencia requería avances físicos verificables y una utilización efectiva de los recursos asignados a las distintas actividades y sedes.

- Riesgo No. 26 – Incumplimiento por parte del contratista. La entrada en aplicación del plan de contingencia implicaba la necesidad de traducir los compromisos de programación en resultados concretos, mediante una adecuada asignación de recursos, el cumplimiento de los rendimientos previstos y la ejecución efectiva de las actividades programadas. Por tanto, las desviaciones que persistieran frente al nuevo cronograma constituían un factor de riesgo para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la culminación del objeto dentro del plazo ampliado.

Con base en el seguimiento efectuado durante los periodos objeto del presente informe, la Interventoría concluye que persistieron riesgos operacionales relacionados con la provisión oportuna de materiales e insumos, la ejecución de los recursos comprometidos y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, identificados en la matriz de riesgos del Contrato de Obra No. 4600106026 de 2025.

La reanudación de las actividades el 9 de junio de 2026 y la implementación, a partir del 10 de junio, del plan de contingencia y del cronograma presentado por el Contratista constituyeron actuaciones orientadas a recuperar el atraso acumulado y mejorar el control de la ejecución. No obstante, dichas medidas no eliminaban automáticamente los riesgos existentes, sino que exigían una ejecución efectiva, verificable y acorde con las metas previstas.

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 7		

En consecuencia, la Interventoría mantuvo el seguimiento a la programación, a los recursos dispuestos y a los resultados alcanzados en campo, con el propósito de verificar la efectividad de las medidas adoptadas y advertir oportunamente las situaciones que pudieran comprometer la culminación de las actividades contractuales.

La situación descrita se encuentra relacionada con los antecedentes documentales de seguimiento, las comunicaciones contractuales y las actuaciones administrativas adelantadas durante la ejecución. Por lo anterior, se considera necesario mantener la evaluación de estos riesgos con base en la evolución real del contrato, diferenciando las medidas implementadas de los resultados efectivamente alcanzados y dejando trazabilidad de las desviaciones que persistieran al cierre de cada periodo analizado

4.4 CONTROL A LOS COMPROMISOS DEFINIDOS EN LOS COMITÉS DE OBRA:

Durante el periodo cubierto por el presente informe, se llevaron a cabo los siguientes comités de obra:

- Comité de obra N°6, llevado a cabo el 24 de junio de 2026.

Del acta del comité de obra N°6, se desprenden los siguientes compromisos por parte del contratista:

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Completar personal mínimo exigido contractualmente	CONSORCIO OBRAS ELECTROMECAÑICAS 2025.	06/07/2026
Presentar plan de ejecución para balanceo de sistema de aire acondicionado de piso 3, 7 y 10.	CONSORCIO OBRAS ELECTROMECAÑICAS 2025	06/07/2026
Definir contratista y cronograma para mantenimiento de motobombas.	CONSORCIO OBRAS ELECTROMECAÑICAS 2025	06/07/2026
Entregar documentación del personal retirado.	CONSORCIO OBRAS ELECTROMECAÑICAS 2025	30/06/2026
Presentar acta de reajuste de precios de cortes 1, 2 y 3.	CONSORCIO OBRAS ELECTROMECAÑICAS 2025	06/07/2026

En el cuadro de compromisos del comité de obra N°6, se generan nuevos compromisos, dado que el contrato de obra reinicio el 9 de junio de 2026, después de las múltiples suspensiones consecutivas presentadas y a su vez teniendo en cuenta que el plan de contingencia y cronograma de obra se encuentra en curso, por lo cual la interventoría hará el respectivo seguimiento al cumplimiento de estos compromisos, en cada comité de obra.

Anexo N° 36. Acta de comité de obra #6.

4.5 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA:

Durante el periodo cubierto por el presente informe, se relaciona a continuación la correspondencia enviada.

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 7		

FECHA	#OFICIO	REMITENTE	DESTINATARIO	ASUNTO
09-03-2026	CI-INT-4600106048-OF-022	CIVING Ingenieros Contratistas S.A.S	Secretaria de Suministros y Servicios	Informe de seguimiento a la ejecución del contrato de obra #4600106026
10-03-2026	CI-INT-460010048-OF-023	CIVING Ingenieros Contratistas S.A.S	Secretaria de Suministros y Servicios	Concepto de interventoría frente a la solicitud de suspensión del Contrato de Obra No. 4600106026 de 2025
11-03-2026	CI-INT-4600106048-OF-024	CIVING Ingenieros Contratistas S.A.S	Secretaria de Suministros y Servicios	Respuesta a solicitud de Modificación No. 2 al Contrato 4600106048
11-06-2026	CI-INT-4600106048-OF-037	CIVING Ingenieros Contratistas S.A.S	CONSORCIO OBRAS ELECTROMECÁNICAS 2025.	Solicitud de aclaraciones y requerimientos relacionados con personal habilitante, personal técnico y ejecución contractual – Contrato de Obra No. 4600106026 de 2025.
17-06-2026	CI-INT-4600106048-OF-038	CIVING Ingenieros Contratistas S.A.S	Secretaria de Suministros y Servicios	Entrega de carnets vencidos – Personal de obra e interventoría.
22-06-2026	CI-INT-4600106048-OF-039	CIVING Ingenieros Contratistas S.A.S	Secretaria de Suministros y Servicios	Respuesta a comunicación radicada No. 202620086742 – Estado actual del Contrato de Obra No. 4600106026 de 2025.
25-06-2026	CI-INT-4600106048-OF-040	CIVING Ingenieros Contratistas S.A.S	Secretaria de Suministros y Servicios	Informe Ejecutivo de Avance Contractual No. 01 – Contrato de Obra No. 4600106026 de 2025 – Corte al 21 de junio de 2026
26-06-2026	CI-INT-4600106048-OF-041	CIVING Ingenieros Contratistas S.A.S	Secretaria de Suministros y Servicios	Respuesta a observaciones relacionadas con la conformación del equipo de trabajo de la Interventoría – Contrato de Interventoría No. 4600106048 de 2025

Anexo N° 37. Oficios enviados a contratista **CONSORCIO OBRAS ELECTROMECÁNICAS 2025**.

El contratista de obra, no envió durante el periodo cubierto por este informe, correspondencia a la interventoría.

4.6 COPIA DE LA BITÁCORA:

En el periodo reportado en el presente informe se registran en bitácora, los avances y resultados preliminares del proyecto, en esta, se incluyen con detalle, entre otras cosas, las observaciones, ideas, datos, de las acciones que se llevan a cabo para el desarrollo del trabajo de campo

Anexo N° 38. Copia de bitácoras de obra.

5 INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

5.1 SEGUIMIENTO FINANCIERO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA:

Relación de la imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000125	70700000	2320202008	240147	4000121959	70007782	5100008614
110070125	70600000	2320202008	240202	4000122015	70007782	5100008616
110090125	74200000	2320202008	240160	4000121216	70007782	5100008607
110090125	743000000	2320202008	240357	4000121194	70007782	5100008605
110070125	707000000	2320202008	240147	4000121537	70007782	5100008614
110070125	71200000	2320202008	240192	4000121259	70007782	5100008613
110070125	71300000	2320202008	240251	4000121302	70007782	5100008612
110500125	72100000	212020200800	1000000	4000121186	70007782	5100008604
110615423	73300000	2320202008	240264	4000121319	70007782	5100008615
110615524	73300000	2320202008	240264	4000121319	70007782	5100008615
110070125	71100000	2320202008	240019	4000121295	70007782	5100008609
110090125	75100000	2320202008	240110	4000121294	70007782	5100008610
110090125	75100000	2320202008	240119	4000121294	70007782	5100008610
110A90123	75100000	2320202008	240103	4000121294	70007782	5100008610
110000125	71400000	2320202008	240151	4000121346	70007782	5100008606
110000125	70400000	212020200800	1000000	4000121419	70007782	5100008625

Reservas o cambios presupuestales (si es el caso)

PEDIDO	FONDO	CÓDIGO PROYECTO	DESCRIPCIÓN	VALOR A GUARDAR
5100008605	110090125	240357	FORTALEC-INSTITUCIONAL SECRETARÍA MOVILI	\$ 267.857.143
5100008607	110090125	240160	MANTENIM-OPTIMIZACIÓN HIDRÁULICA CAUCES	\$ 10.580.553
5100008610	110090125	240110	FORTALEC-DEL BANCO DISTRITAL DE MEDELLIN	\$ 60.000.000
	110090125	240119	INNOVACI-Y TRANSFORMACIÓN PARA LA NUEVA	\$ 4.000.000
	110A90124	240103	FORTALEC-DEL DLLO ECONÓMICO EN EL TERRIT	\$ 50.000.000
5100008609	110070125	240064	FORTALEC-ADMIN DE INFRA PARA GESTIÓN EDU	\$ 27.711.360
5100008613	110070125	240192	MANTENIM-INFRAESTRUCTURA ESPACIOS PARTIC	\$ 15.000.000
5100008615	110615423	240264	FORTALEC-CAPACIDADES PARA MANEJO	\$ 91.955.555
	110615524	240264	FORTALEC-CAPACIDADES PARA MANEJO	\$ 324.100.007
5100008616	110070125	240202	MEJORAMI-EXPERIENCIA CIUDADANA DESDE LA	\$ 50.000.000
5100008625	110000125	1000000	Programa de gastos	\$ 24.500.000
5100008606	110000125	240151	FORTALEC-ACTVO INFRA ATENCIÓN PRIM INFAN	\$ 89.285.714
5100008604	110500125	1000000	Programa de gastos	\$ 19.642.857
5100008612	110070125	240251	MEJORAMI-Y DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS CUL	\$176.000.000
5100008614	110000125	240147	MANTENIM-Y ADMIN BIEN MUEBLES E INMUEBLE	\$ 927.796.570,97
TOTAL				\$ 2.138.429.760

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 7		

Relación de los pagos realizados

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
5100008614	FE2	18.12.2025	5000788610	9.620.109
5100008614	FE3	18.12.2025	5000788607	21.697.473

Cuadro con la relación de las cantidades pagadas por cada una de las actas, incluyendo el acumulado y los valores restantes por ejecutar a la fecha, incluyendo tanto las actas facturadas y canceladas, como aquellas que se encuentren proyectadas con visto bueno de la Interventoría o en trámite de pago.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES CONTRACTUALES			ACTA # 1		Acumulado a la fecha		Restante a la Fecha		
		Cantidad	Vr. Unitario	Vr total	Cantidad	Vr total	Cantidad	Vr total	Cantidad	Vr total	
CONTRATO INICIAL											
18.4	Suministro, transporte e instalación de interruptor automático tripolar tipo caja moldeada industrial (Breaker) no regulable, ICC=25 KA, a 240 Voltios, no reparable, sellado y contramarcado de 30A 80 A. Incluye elementos para su fijación.	4	\$241,933	\$967,732	4	\$967,732.00	4	\$967,732.00			
18.5	Suministro, transporte e instalación de BREAKER INDUSTRIAL CAJA MOLDEADA de 3x150A, no regulable, tipo EZC100N, ICC=25 KA, a 240V. Incluye accesorios de fijación y demás elementos para su instalación.	1	\$602,445	\$602,445	1.00	\$602,445.00	1.00	\$602,445.00			
14.1	Pareja de Electricistas, incluye herramienta menor y equipos de alturas de ser necesario acorde a especificaciones técnicas. (Aranda realizada en zona de archivo para retiro de cableado).	4	\$157,216	\$628,864	4	\$628,864.00	4	\$628,864.00			
	Pólizas iniciales					\$6,594,668.00		\$6,594,668.00			
TOTAL, COSTO DIRECTO								\$2,199,041			
AIU								\$826,339.61			

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 7		

consideración a la cesión de derechos económicos relacionada con el Contrato de Interventoría No. 4600106048, se descontará del valor del corte presentado la suma de \$47.666.666,00 COP, correspondiente a los gastos administrativos de trece (13) días de junio de 2026 de dicho contrato. Por consiguiente, el valor neto resultante para la emisión de la factura del Corte de Obra No. 4 asciende a \$118.239.067,36 COP, resultado de deducir el valor objeto de la cesión del monto avalado por la Interventoría.

Finalmente, respecto del pago anticipado, durante el trámite de los Cortes de Obra Nos. 2, 3 y 4 se registró la amortización del pago anticipado, equivalente al 1 % del valor total del contrato, distribuida de la siguiente manera: veinte por ciento (20 %) en el Corte de Obra No. 2, cincuenta por ciento (50 %) en el Corte de Obra No. 3 y treinta por ciento (30 %) en el Corte de Obra No. 4. De acuerdo con los registros de dichos cortes, la aplicación de estos porcentajes completa el 100 % de amortización del pago anticipado, conforme a la distribución establecida para los tres cortes.

Anexo N° 39. Actas de corte de obra.

5.2 RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES:

Impuesto o contribución	% o valor del impuesto	Acta 1	Acumulado
Estamp. Just Familiar Acuerdo 93	2%	\$ 626.351	\$ 626.351
Estamp. Bienestar Adulto Mayor	2%	\$ 626.351	\$ 626.351
Contribución vías especial	5%	\$ 1.565.879	\$ 1.565.879
Estampilla Pro Cultura de Medellín	0,5%	\$ 156.588	\$ 156.588
Estampilla Universidad de Antioquia	1%	\$ 313.176	\$ 313.176
Ret.renta construcción	1,6%	\$ 494.458	\$ 494.458
Retención ICA Acuerdo 93/2023	1.8*1000	\$ 56.000	\$ 56.000
Tasa Prodeporte Y Recreacion	1.3%	\$ 407.128	\$ 407.128
TOTAL		\$ 4.245.931	\$ 4.245.931

5.3 RELACIÓN DE LOS IMPREVISTOS CAUSADOS, DEMOSTRADOS Y FACTURADOS:

Durante el periodo cubierto por el presente contrato no se han presentado imprevistos.

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 7		

6 INFORME JURÍDICO:

6.1 RELACIÓN DE RECLAMACIONES:

En el marco del seguimiento jurídico y contractual, y como antecedente de las actuaciones adelantadas frente a los presuntos incumplimientos identificados durante la ejecución del contrato, el 4 de marzo de 2026 se llevó a cabo una audiencia relacionada con la solicitud de inicio del proceso sancionatorio radicada por la Interventoría bajo el No. 202610033678. En el desarrollo de dicha actuación, se acordó con la Entidad Contratante otorgar una ampliación del plazo de los contratos de obra y de interventoría, con el propósito de establecer condiciones que permitieran dar continuidad a su ejecución y procurar la culminación de las actividades pendientes.

Como parte de los acuerdos alcanzados, se estableció que los recursos necesarios para garantizar la ejecución del contrato de interventoría serían asumidos por el contratista de obra mediante un mecanismo de cesión de derechos económicos, conforme a las condiciones que se formalizaran para tal efecto. De igual manera, se requirió al contratista de obra la presentación de un plan de contingencia y un cronograma ajustado de ejecución, en los cuales se identificarán las actividades pendientes, las medidas de recuperación y el tiempo requerido para su culminación, con el fin de contar con una programación que permitiera realizar un seguimiento efectivo al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

En atención a lo anterior, los contratos de obra y de interventoría permanecieron suspendidos desde el 12 de marzo hasta el 9 de junio de 2026, fecha en la cual se reanudó la ejecución de ambos contratos. Posteriormente, el 10 de junio de 2026 inició el periodo de ampliación del contrato de obra, una vez el contratista presentó el plan de contingencia y el cronograma ajustado, documentos que fueron revisados y avalados por la Interventoría y posteriormente aprobados por la Entidad Contratante.

6.2 RELACION DE SANCIONES:

Durante el periodo cubierto por el presente informe no se han presentado sanciones.

6.3 CONTROL AL ESTADO DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA:

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 7		

CONDICIONES INICIALES						
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros Mundial.		Estabilidad	13-03-2026	13-09-2026	27-11-2025	\$216.974.734,20
		Todo riesgo	N/A	N/A	N/A	N/A
		Manejo de anticipo	13-11-2025	13-09-2026	27-11-2025	\$21.697.473,42
		Responsabilidad civil frente a terceros	13-11-2025	13-03-2026	27-11-2025	\$427.050.000
		Cumplimiento	13/11/2025	13/09/2026	27-11-2025	\$216.974.734,20
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	13/11/2025	13/03/2029	27-11-2025	\$108.487.367,10
		Otras	N/A	N/A	N/A	N/A

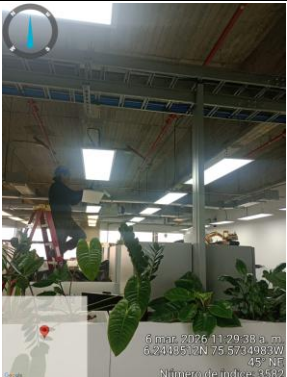
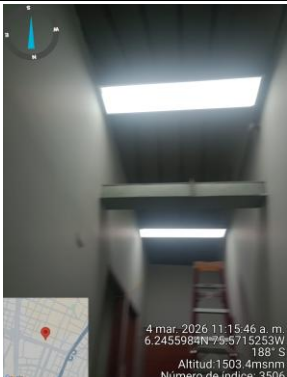
MODIFICACIÓN 01						
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros Mundial.	NB-100109853	Estabilidad	13-03-2026	13-09-2026	09-01-2026	\$216.974.734,20
		Todo riesgo	N/A	N/A	N/A	N/A
		Manejo de anticipo	13-11-2025	13-09-2026	09-01-2026	\$21.697.473,42
		Responsabilidad civil frente a terceros	13-11-2025	13-03-2026	09-01-2026	\$427.050.000
		Cumplimiento	13/11/2025	13/09/2026	09-01-2026	\$216.974.734,20
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	13/11/2025	13/03/2029	09-01-2026	\$108.487.367,10
		Otras	N/A	N/A	N/A	N/A

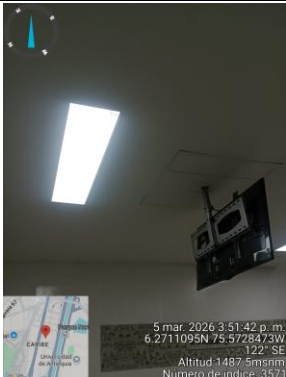
MODIFICACIÓN 02 – 03 – 04						
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros Mundial.	NB-100415566	Estabilidad	16-04-2026	16-04-2031		\$216.974.734,20
		Manejo de anticipo	13-11-2025	16-10-2026		\$21.697.473,42
		Responsabilidad civil frente a terceros	13-11-2025	28-04-2026		\$427.050.000
		Cumplimiento	13/11/2025	13/09/2026		\$216.974.734,20
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	13/11/2025	13/03/2029		\$108.487.367,10

Se deja constancia por parte de la Interventoría que, a la fecha del 30 de junio de 2026, el contratista CONSORCIO OBRAS ELECTROMECAÑICAS 2025 no ha realizado en la plataforma SECOP II el trámite correspondiente para la presentación y aprobación de las pólizas asociadas a las Modificaciones Nos. 02, 03, 04, 05 y 06 del Contrato de Obra No. 4600106026 de 2025. De igual manera, se evidencia que el contratista no ha hecho entrega a la Interventoría ni a la Supervisión de copia de las pólizas correspondientes a las Modificaciones Nos. 05 y 06.

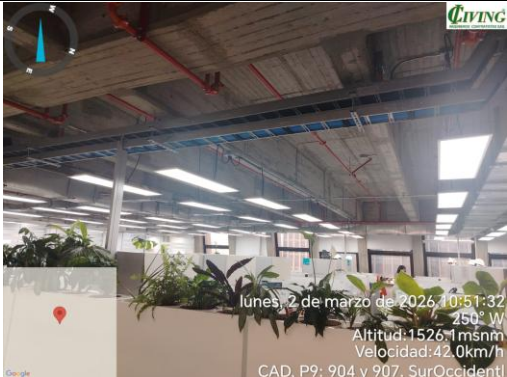
7 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DE LA OBRA:

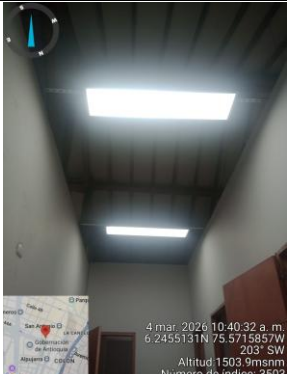
Se presenta registro fotográfico de las actividades realizadas en las fechas del 1 al 28 de febrero de 2026.

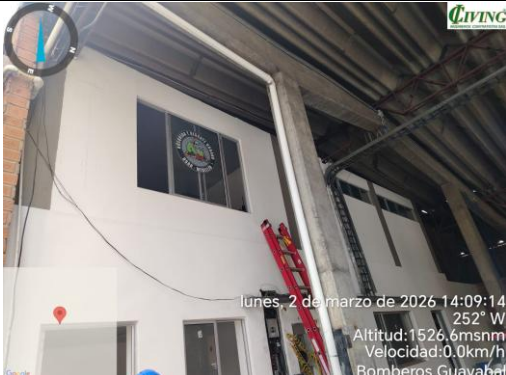
REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL 1 AL 12 DE FMARZO Y DEL 9 AL 30 DE JUNIO DE 2026	
Componente Técnico Eléctrico.	
	
Imagen N° 1 Instalación de luminarias piso 9 CAD.	Imagen N° 2 Instalación de luminarias piso 9 CAD.
	
Imagen N° 3 Instalación de luminarias piso 9 CAD.	Imagen N° 4 Instalación de luminarias zona común Edificio Vásquez.

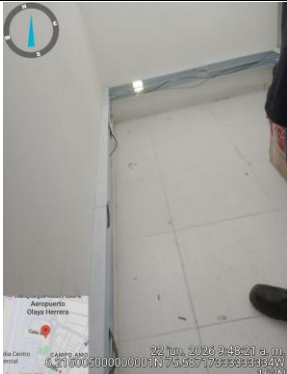
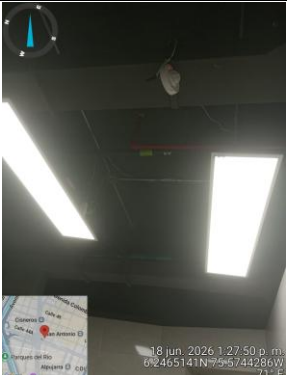
	
<p><i>Imagen N° 5 Traslado de acometidas piso 1 Movilidad.</i></p>	<p><i>Imagen N° 6. Instalación de punto de datos piso 2 CAD.</i></p>
	
<p><i>Imagen N° 7 Instalación de luminarias cubierta Movilidad.</i></p>	<p><i>Imagen N° 8. Instalación de luminarias bodega sótano 1 Movilidad.</i></p>
	
<p><i>Imagen N° 9 Instalación de luminarias bodega sótano 1 Movilidad.</i></p>	<p><i>Imagen N° 10 Instalación de luminarias piso 1 Movilidad.</i></p>

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 7		

 <p>Smart202634702.p.m 6-271067N 75-5728983W 120° SE Altitud: 1487.5msnm Número de índice: 3570</p>	 <p>lunes, 2 de marzo de 2026 10:51:17 242° SW Altitud: 1526.1msnm Velocidad: 42.0km/h CAD: P9: 904 y 907, SurOccidental</p>
<p><i>Imagen N° 11. Instalación de luminarias parqueadero Movilidad.</i></p>	<p><i>Imagen N° 12. Instalación de luminarias piso 9 CAD.</i></p>
 <p>lunes, 2 de marzo de 2026 10:51:32 250° W Altitud: 1526.1msnm Velocidad: 42.0km/h CAD: P9: 904 y 907, SurOccidental</p>	 <p>lunes, 2 de marzo de 2026 10:51:05 272° W Altitud: 1526.1msnm Velocidad: 42.0km/h CAD: P9: 904 y 907, SurOccidental</p>
<p><i>Imagen N° 13 Instalación de luminarias piso 9 CAD.</i></p>	<p><i>Imagen N° 14 Instalación de luminarias piso 9 CAD.</i></p>
 <p>4 mar. 2026 3:09:00 p.m. 6-2710629N 75-5732184W 290° SE Altitud: 1492.4msnm Número de índice: 3523</p>	 <p>7 mar. 2026 9:01:38 a. m. 7-61 Carrera 65 Guayabal Medellín Antioquia bomberos Guayabal</p>
<p><i>Imagen N° 15. Instalación de luminarias cubierta Movilidad.</i></p>	<p><i>Imagen N° 16 Instalación de luminarias y salidas eléctricas en estructura metálica Bomberos Guayabal.</i></p>

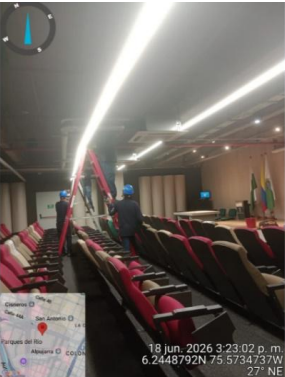
 <p>7 mar. 2026 9:04:50 a. m. 7 142 Carrera 66 Guayabal Medellin Antioquia bomberos Guayabal</p>	 <p>4 mar. 2026 10:40:32 a. m. 6 2455131N 75.5715857W 203° SW Altitud:1503.9msnm Número de índice: 3503</p>
<p><i>Imagen N° 17 Instalación de luminarias y salidas eléctricas en estructura metálica Bomberos Guayabal.</i></p>	<p><i>Imagen N° 18 Instalación de luminarias en zonas comunes Edificio Vasquez.</i></p>
 <p>16 jun. 2026 3:26:05 p. m. 6 25957499999999N 75.584715W 206° SW Número de índice: 3759</p>	 <p>16 jun. 2026 3:26:00 p. m. 6 259561N 75.584666666666W 215° SW Número de índice: 3749</p>
<p><i>Imagen N° 19. Cambio de tableros eléctricos por ML en sede Iguaña</i></p>	<p><i>Imagen N° 20 R Cambio de tableros eléctricos por ML en sede Iguaña</i></p>
 <p>Jueves, 5 de marzo de 2026 11:37:49 107° E 4431 Carrera 52 La Candelaria Medellin Antioquia Altitud:1511.2msnm Velocidad:0.0km/h Edificio Vasquez, P3</p>	 <p>Jueves, 5 de marzo de 2026 11:39:51 96° E 4431 Carrera 52 La Candelaria Medellin Antioquia Altitud:1510.3msnm Velocidad:0.0km/h Edificio Vasquez, P3</p>
<p><i>Imagen N° 21 Cambio de iluminación Edificio Vasquez.</i></p>	<p><i>Imagen N° 22 Cambio de iluminación Edificio Vasquez.</i></p>

	
<p><i>Imagen N° 23. Adecuaciones eléctricas en bodega mantenimiento y oficinas Bomberos Guayabal.</i></p>	<p><i>Imagen N° 24 Adecuaciones eléctricas en bodega mantenimiento y oficinas Bomberos Guayabal.</i></p>
	
<p><i>Imagen N° 25 Adecuaciones eléctricas en bodega mantenimiento y oficinas Bomberos Guayabal.</i></p>	<p><i>Imagen N° 26 Adecuaciones eléctricas en bodega mantenimiento y oficinas Bomberos Guayabal.</i></p>
	
<p><i>Imagen N° 27 Instalación de ducto en área nueva de mantenimiento bomberos Guayabal.</i></p>	<p><i>Imagen N° 28 Instalación de ducto en área nueva de mantenimiento bomberos Guayabal.</i></p>

	
<p><i>Imagen N° 29 Instalación de cableado oficinas nuevas Bomberos Guaybal.</i></p>	<p><i>Imagen N° 30 Instalación de cableado oficinas nuevas Bomberos Guaybal.</i></p>
	
<p><i>Imagen N° 31 Instalación de Stickers a luminarias nuevas instaladas en piso 9 CAD.</i></p>	<p><i>Imagen N° 32 Instalación de salidas de iluminación en piso 1 Movilidad.</i></p>
	
<p><i>Imagen N° 33 Instalación de iluminación provisional en baños piso 9 CAD.</i></p>	<p><i>Imagen N° 34 Instalación de tomacorrientes de energía normal y cableado en oficinas nuevas bomberos Guayabal.</i></p>

	
<i>Imagen N° 35 Instalación de tomacorrientes de energía normal y cableado en oficinas nuevas bomberos Guayabal.</i>	<i>Imagen N° 36 Instalación de tomacorrientes de energía normal y cableado en oficinas nuevas bomberos Guayabal.</i>

Componente Técnico Electromecánico	
	
<i>Imagen N° 37 Mantenimiento preventivo condensadora Movilidad .</i>	<i>Imagen N° 38 Mantenimiento de condensadora de Movilidad 16/06/2026</i>
	
<i>Imagen N° 39 Mantenimiento de condensadora de Movilidad</i>	<i>Imagen N° 40 Mantenimiento de condensadora de Movilidad</i>

 <p>16 jun. 2026 2:36:13 p.m. 72° 58' Carrera 64c Medellín Antioquia</p>	 <p>16 jun. 2026 2:39:44 p.m. 72° 58' Carrera 64c Medellín Antioquia</p>
<p><i>Imagen N° 41 Mantenimiento preventivo evaporadoras Movilidad</i></p>	<p><i>Imagen N° 42 Reinstalación de equipos plazoleta sótano A del CAD 17/06/2026</i></p>
 <p>16 jun. 2026 2:42:07 p.m. 72° 58' Carrera 64c Medellín Antioquia</p>	 <p>17 jun. 2026 11:58:22 a.m. 6.2448792N 75.5734737W 00° 33' Número de edificio: 57/06</p>
<p><i>Imagen N° 43 Mantenimiento preventivo evaporadoras Movilidad.</i></p>	<p><i>Imagen N° 44 Reinstalación de equipos plazoleta sótano A del CAD</i></p>
 <p>17 jun. 2026 3:22:46 p.m. 52° 10' Calle 44 Calle 44 - Candelaria Medellín Antioquia</p>	 <p>18 jun. 2026 3:23:02 p.m. 6.2448792N 75.5734737W 27° NE</p>
<p><i>Imagen N° 45 . Redistribución de tuberías de drenaje Auditorios piso 2 del CAD</i></p>	<p><i>Imagen N° 46 Redistribución de tuberías de drenaje Auditorios piso 2 del CAD</i></p>

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 7		

 <p>19 jun. 2026 2:47:54 p. m. # 54-66 Calle 44 La Candelaria Medellín Antioquia</p>	 <p>19 jun. 2026 2:46:24 p. m. # 54-66 Calle 44 La Candelaria Medellín Antioquia</p>
<i>Imagen N° 47 Segunda rutina de mto preventivo de UMAs CAD. 19/06/2026</i>	<i>Imagen N° 48 Segunda rutina de mto preventivo de UMAs CAD.</i>
 <p>19 jun. 2026 2:43:13 p. m. # 54-66 Calle 44 La Candelaria Medellín Antioquia</p>	 <p>20 jun. 2026 9:42:26 a. m. 71-50 Carrera 65 Medellín Antioquia subestacion movilidad</p>
<i>Imagen N° 49 Segunda rutina de mto preventivo de UMAs CAD</i>	<i>Imagen N° 50 Reparación de difusores en subestación Movilidad.</i>
 <p>20 jun. 2026 9:38:13 a. m. 71-50 Carrera 65 Medellín Antioquia subestacion movilidad</p>	 <p>22 jun 2026 11:30:52 a.m. 72-58 Carrera 64c Medellín Antioquia</p>
<i>Imagen N° 51 Reparación de difusores en subestación Movilidad</i>	<i>Imagen N° 52 Mantenimiento de condensadora de Movilidad</i>

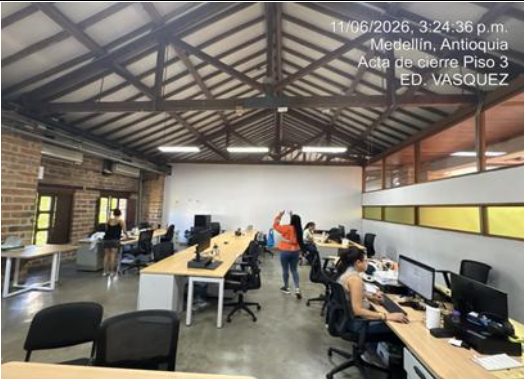
	
<i>Imagen N° 53 Mantenimiento de condensadora de Movilidad</i>	<i>Imagen N° 54 Mantenimiento de condensadora de Movilidad</i>
	
<i>Imagen N° 55. Reparación de transición flexible de UMA de administrativos de Movilidad</i>	<i>Imagen N° 56 Instalación sobre soportes de Condensadoras Plazoleta sótano A CAD</i>
	
<i>Imagen N° 57 Instalación sobre soportes de Condensadoras Plazoleta sótano A CAD .</i>	<i>Imagen N° 58 Mantenimiento de inyector cuarto de UMA Piso 13 CAD</i>

 <p>25 jun 2026 10:13:24 a.m. 52 - 165 Calle 44 La Candelaria Medellín Antioquia</p>	 <p>27 jun 2026 8:27:58 a.m. CARRERA 52 - 165 Calle 44 La Candelaria Medellín Antioquia</p>
<p><i>Imagen N° 59 Mantenimiento de UMAs Piso 13 CAD</i></p>	<p><i>Imagen N° 60 Mantenimiento cassette360° Oficinas administrativas Movilidad</i></p>
 <p>27 jun 2026 9:24:22 a.m. 6-2708002N/5-5731466W Medellín Antioquia</p>	 <p>27 jun 2026 9:02:11 a.m. 72 - 58 Carrera 64c Medellín Antioquia</p>
<p><i>Imagen N° 61 Mantenimiento UMA Oficinas administrativas Movilidad .</i></p>	<p><i>Imagen N° 62 Reparación de transición flexible de UMA de administrativos de Movilidad 27/06/2026</i></p>
 <p>27 Jun 2026 9:05:01 a.m. 72 - 58 Carrera 64c Medellín Antioquia</p>	 <p>27 Jun 2026 9:20:41 a.m. 72 - 58 Carrera 64c Medellín Antioquia</p>
<p><i>Imagen N° 63 Mantenimiento de condensadora de Movilidad</i></p>	<p><i>Imagen N° 64 Mantenimiento cassette360° Oficinas administrativas Movilidad</i></p>

Componente Ambiental	
 <p>martes, 3 de marzo de 2026 15:04:56 129° 3E 44-24 Calle 44b La Candelaria Medellín Antioquia Altitud: 1518.6m Velocidad: 0.0km/h Número de índice: 947</p>	 <p>lunes, 2 de marzo de 2026 10:21:40 122° 3W 52 - 165 Calle 44 La Candelaria Medellín Antioquia Altitud: 1519.4m Número de índice: 938</p>
<p><i>Imagen N° 65 Clasificación diferenciada de residuos desinstalados en edificio Carre.</i></p>	<p><i>Imagen N° 66 Demarcación y cerramiento de áreas para acopio temporal de material chatarra.</i></p>
 <p>lunes, 9 de marzo de 2026 10:20:18 261° 1V 52 - 165 Calle 44 La Candelaria Medellín Antioquia Altitud: 1550.1m Velocidad: 0.0km/h Número de índice: 999</p>	 <p>jueves, 5 de marzo de 2026 10:29:21 276° 1W 72 - 58 Carrera 64c Medellín Antioquia Altitud: 1492.4m Velocidad: 0.0km/h Número de índice: 980</p>
<p><i>Imagen N° 67 Almacenamiento temporal de residuos en piso 9 del CAD, para su posterior traslado al acopio central ubicado en sótano A.</i></p>	<p><i>Imagen N° 68 Señalización y demarcación de áreas para el manejo seguro de materiales en frentes de trabajo.</i></p>
 <p>miércoles 4 de marzo de 2026 10:03:50 129° 3E 52 - 165 Calle 44 La Candelaria Medellín Antioquia Altitud: 1518.6m Velocidad: 0.0km/h Número de índice: 947</p>	 <p>2/03/2026, 11:52:01 a.m. Medellín Antioquia Colombia Alcaldía de Medellín</p>
<p><i>Imagen N° 69 Recolección de fibra de vidrio por parte de gestor autorizado.</i></p>	<p><i>Imagen N° 70 Verificación de manejo ambientalmente adecuado de gases refrigerantes R-32 .</i></p>

 <p>Imagen N° 71 Acopio temporal para el almacenamiento de material de chatarra en lugar seguro.</p>	 <p>Imagen N° 72 Socialización de actividades a desarrollar en piso 12 secretaria de la mujer.</p>
 <p>Imagen N° 73 Acopio de RAEE según clasificación diferenciada de residuos desinstalados.</p>	 <p>Imagen N° 74 Demarcación y cerramiento de áreas para acopio temporal de material chatarra.</p>
 <p>Imagen N° 75 Verificación de lámparas desinstaladas en piso 9 del CAD, para su posterior traslado al acopio central ubicado en sótano A.</p>	 <p>Imagen N° 76 Señalización y demarcación de áreas para el manejo seguro en frentes de trabajo, protección de bienes y mobiliario con plástico negro.</p>

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 7		

 <p>27 jun 2026 9:05:01 a.m. 72 - 58 Carrera 64c Medellín Antioquia</p>	 <p>16 jun 2026 10:29:18 a.m. 6.2438291N 75.573721W 352° N Número de índice: 3/49</p>
<p><i>Imagen N° 77 Seguimiento de actividades de mantenimiento de aires mediante utilización de hidro lavadoras para el uso eficiente del agua.</i></p>	<p><i>Imagen N° 78 Acompañamiento a Socialización de actividades en Piso 9 CAD.</i></p>
 <p>19/06/2026 7:00:06 a.m.</p>	 <p>11/06/2026 3:24:36 p.m. Medellín, Antioquia Acta de cierre Piso 3 ED. VASQUEZ</p>
<p><i>Imagen N° 79 Verificación de sustancias desincrustantes utilizadas para mantenimiento de aires.</i></p>	<p><i>Imagen N° 80 Toma de registro fotográfico para cierre de acta de vecindad edificio Carré secretaria Buen Comienzo.</i></p>

Componente SST	
 <p>vie. marzo 06, 2026 09:14a.m. +6.214983, -75.587153 31° NE Parque Juan Pablo II 1498.5 m.s.n.m. Velocidad:0.8km/h</p>	 <p>4 mar 2026 1:42:07 p.m. 6°14'39.648"N 75°34'25.01"W 52 - 165 Calle 44 La Candelaria Medellín Antioquia Consortio Mantenimiento 2025</p>
<p><i>Imagen N° 81 Orden y aseo en el lugar de trabajo</i></p>	<p><i>Imagen N° 82 inspección ATS en campo CAD</i></p>

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 7		

 <p>mié, marzo 11, 2026 02:00p.m. +6.215174.-75.586902 237° SW Parque Juan Pablo II 1520.0 m.s.n.m. Velocidad:1.2km/h</p>	 <p>5/03/2026 03:02:39 p.m. Calle 45 75-105 Medellin 050031 Antioquia Colombia</p>
<p><i>Imagen N° 83 Validación orden y aseo en campo.</i></p>	<p><i>Imagen N° 84 Validación correcto uso EPPS.</i></p>
 <p>lun, marzo 09, 2026 02:23p.m. +6.215096.-75.586988 188° S Parque Juan Pablo II 1498.6 m.s.n.m. Velocidad:2.3km/h</p>	 <p>mar, marzo 10, 2026 10:41:06 +6.215055.-75.579426 106° E Centro Administrativo 1422.6 m.s.n.m. Velocidad:0.6km/h</p>
<p><i>Imagen N° 85 Correcto orden y aseo.</i></p>	<p><i>Imagen N° 86 Reporte de condiciones inseguras a la profesional SST contratista.</i></p>
 <p>lun, marzo 09, 2026 01:57p.m. +6.243644.-75.573595 12° N 1427.4 m.s.n.m.</p>	 <p>mar, marzo 10, 2026 03:13p.m. +6.270916.-75.573040 49° NE Caribe 1465.5 m.s.n.m.</p>
<p><i>Imagen N° 87 Acompañamiento SST de parte de interventoría.</i></p>	<p><i>Imagen N° 88 Reporte actos inseguros y señalización del lugar de trabajo.</i></p>

 <p>19 jun 2026 10:20:49 6°14'40.458"N 75°34'26.584"W 52-106 Calle 42 La Candelaria Medellín Antioquia</p>	 <p>mar, junio 16, 2026 02:22 p.m. +57 271233-75.573520 76° E 1466.7 m.s.n.m.</p>
<i>Imagen N° 89 Inspección de equipos y herramientas</i>	<i>Imagen N° 90 Inspección Orden y Aseo, Uso de EPP.</i>
 <p>jue, junio 25, 2026 10:47 a.m. +57 271462-75.573520 10° E Secretaría de Movilidad de Medellín Medellín 1467.3 m.s.n.m.</p>	 <p>23 jun 2026 16:56:33 6°14'40.152"N 75°34'26.625"W 43-151 Carrera 53a La Candelaria Medellín Antioquia</p>
<i>Imagen N° 91 Validación señalización del lugar de trabajo.</i>	<i>Imagen N° 92 Validación Inducción ingreso de personal</i>

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 7		

8 RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA:

Del periodo reportado en el presente informe se concluye lo siguiente:

- A. Durante los periodos comprendidos entre el 1 y el 12 de marzo de 2026 y el 9 y el 30 de junio de 2026, el seguimiento efectuado por la Interventoría permitió evidenciar que la ejecución del contrato de obra No. 4600106026 de 2025 continuaba presentando dificultades para alcanzar los niveles de avance previstos en la programación contractual. Esta situación se enmarcó en un rezago acumulado que venía siendo advertido desde periodos anteriores, asociado a la insuficiente ejecución de actividades, las dificultades en la planeación y programación de los trabajos y la necesidad de fortalecer la disponibilidad y coordinación de los recursos requeridos para atender las intervenciones en las diferentes sedes de la Entidad.
- B. Como parte de las actuaciones adelantadas para poner en conocimiento de la Entidad las situaciones identificadas durante la ejecución contractual, el 3 de febrero de 2026 la Interventoría radicó la solicitud formal de inicio de proceso sancionatorio, identificada con el radicado No. 202610033678, sustentada en los presuntos incumplimientos advertidos hasta ese momento. Posteriormente, el 4 de marzo de 2026 se llevó a cabo la audiencia correspondiente, en la cual se acordaron medidas orientadas a procurar la continuidad de los contratos y la recuperación de la ejecución, entre ellas la ampliación de los plazos contractuales, la implementación de un mecanismo de cesión de derechos económicos para atender los recursos requeridos por la interventoría y la presentación, por parte del contratista de obra, de un plan de contingencia acompañado de un cronograma ajustado.
- C. Los contratos de obra y de interventoría permanecieron suspendidos entre el 12 de marzo y el 9 de junio de 2026. Durante este intervalo, la ejecución material de las actividades contractuales estuvo interrumpida conforme a la suspensión acordada. En consecuencia, el análisis del desempeño contractual debe considerar separadamente los periodos de ejecución efectiva y el periodo de suspensión, sin perjuicio del seguimiento a las condiciones, compromisos y medidas requeridas para la reanudación de los contratos.
- D. Con la reanudación de ambos contratos el 9 de junio de 2026, y el inicio del periodo de ampliación del contrato de obra el 10 de junio de 2026, se estableció una nueva etapa de ejecución bajo el plan de contingencia y el cronograma ajustado presentado por el contratista de obra, revisado y avalado por la Interventoría y aprobado por la Entidad Contratante. No obstante, la aprobación de estos instrumentos de planeación no constituye, por sí misma, evidencia de recuperación efectiva del rezago acumulado. Su eficacia debe evaluarse a partir del cumplimiento de los hitos programados, la ejecución física verificable, la atención de las actividades pendientes y la reducción progresiva de las desviaciones frente a las metas establecidas.
- E. Durante el periodo comprendido entre el 9 y el 30 de junio de 2026, la Interventoría continuó con las labores de seguimiento, verificación y control de las actividades ejecutadas, contrastando los avances reportados por el contratista con la programación vigente y las necesidades de intervención identificadas en las sedes. El seguimiento realizado evidenció la necesidad de

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 7		

fortalecer la correspondencia entre las actividades programadas y las efectivamente ejecutadas, así como de mantener una trazabilidad verificable de los avances, las actividades pendientes, los recursos dispuestos y las medidas implementadas para recuperar el atraso contractual.

- F.** La gestión adelantada por la Interventoría durante los periodos objeto del informe comprendió el seguimiento a la ejecución, la verificación de las condiciones de cumplimiento y la puesta en conocimiento de la Entidad de las situaciones que requerían atención contractual. Estas actuaciones se orientaron a promover la ejecución oportuna del objeto contratado, documentar las desviaciones identificadas y aportar elementos para que la Entidad evaluara las medidas procedentes, sin sustituir las competencias de la Supervisión ni las decisiones que correspondan a la Entidad Contratante.
- G.** En materia de mantenimiento electromecánico, las actividades ejecutadas y los informes técnicos asociados deben valorarse conjuntamente con el estado general de la programación contractual. La ejecución de intervenciones puntuales en los sistemas eléctricos, mecánicos y de climatización no desvirtúa, por sí sola, la existencia de desviaciones en otras actividades o sedes, por lo que resulta necesario mantener una evaluación integral del avance físico, la atención de los requerimientos y el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el contratista.
- H.** Al cierre del periodo objeto del presente informe, resulta necesario mantener el seguimiento sobre el cumplimiento del plan de contingencia y del cronograma aprobado, con énfasis en la recuperación del atraso acumulado, la atención de las actividades pendientes y la disponibilidad efectiva de los recursos humanos, técnicos y materiales. La continuidad de este seguimiento resulta fundamental para contar con evidencia objetiva sobre el desempeño del contratista y determinar oportunamente si las medidas implementadas están produciendo los resultados esperados.

Del periodo reportado en el presente informe se recomienda lo siguiente:

- A.** Mantener el seguimiento periódico al cumplimiento del plan de contingencia y del cronograma aprobado por la Entidad, verificando las metas previstas frente a los avances físicos efectivamente ejecutados y soportados. Para este propósito, se recomienda consolidar el seguimiento por periodo, sede, actividad y responsable, de manera que sea posible identificar oportunamente las desviaciones, sus causas y las medidas requeridas para su corrección.
- B.** Requerir al contratista de obra, en el marco de las obligaciones contractuales aplicables, la implementación efectiva de medidas de recuperación frente a las desviaciones identificadas, incluyendo la adecuada asignación de personal, equipos, herramientas, materiales y demás recursos necesarios para atender las actividades pendientes. Las medidas propuestas deberán contar con responsables, fechas de cumplimiento y mecanismos verificables de seguimiento, sin limitarse a la reformulación documental de la programación.
- C.** Fortalecer el control de la programación mediante la comparación sistemática entre los porcentajes programados y los avances reales, tanto a nivel general del contrato como por sede y actividad. Se recomienda documentar las desviaciones acumuladas y las variaciones de cada

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 7		

periodo, diferenciando los resultados de ejecución de los periodos activos de aquellos correspondientes a la suspensión contractual, con el fin de conservar una evaluación objetiva y trazable del desempeño del contratista.

- D.** Continuar documentando mediante actas, informes, registros fotográficos, comunicaciones y demás soportes pertinentes las actividades ejecutadas, las intervenciones pendientes, las restricciones operativas y los compromisos asumidos por el contratista. Esta documentación deberá permitir establecer la correspondencia entre los avances reportados, las actividades verificadas en campo y los soportes incorporados a los instrumentos de seguimiento y control contractual.
- E.** Priorizar, dentro de la programación vigente, las actividades pendientes que puedan afectar la continuidad operativa de las sedes o el adecuado funcionamiento de los sistemas eléctricos, electromecánicos y de climatización. Para ello, se recomienda que el contratista presente y mantenga actualizada la secuencia de intervención, considerando las condiciones de acceso, la disponibilidad de los espacios, los recursos necesarios y los tiempos requeridos para ejecutar y verificar las actividades.
- F.** Mantener la trazabilidad de los compromisos derivados de la audiencia del 4 de marzo de 2026, en particular los relacionados con la ampliación de los contratos, la cesión de derechos económicos destinada a atender los recursos requeridos para la ejecución de la interventoría y la implementación del plan de contingencia del contrato de obra. Se recomienda conservar los soportes de formalización, revisión, aprobación y seguimiento correspondientes, verificando que las actuaciones posteriores se ajusten a las condiciones acordadas y a los procedimientos contractuales aplicables.
- G.** Continuar informando oportunamente a la Supervisión sobre las desviaciones relevantes, los incumplimientos de compromisos y las situaciones que puedan afectar el cumplimiento del objeto contractual, acompañando las comunicaciones de los soportes técnicos y documentales correspondientes. Cuando las circunstancias lo ameriten, se recomienda poner en conocimiento de la Entidad los hechos verificables y sus antecedentes, para que esta evalúe las medidas administrativas o contractuales que resulten procedentes, con observancia del debido proceso y del derecho de contradicción del contratista.
- H.** Consolidar al cierre de cada periodo un balance integral de ejecución que incluya el avance físico, el estado de las actividades por sede, los compromisos pendientes, la disponibilidad de personal y recursos, los hallazgos técnicos relevantes y el cumplimiento de las medidas de recuperación. Este balance deberá servir como herramienta para evaluar la efectividad de las acciones implementadas y sustentar las recomendaciones de la Interventoría con evidencia verificable.
- I.** Mantener una coordinación permanente entre el contratista de obra, la Interventoría y la Supervisión, orientada a facilitar la atención de las necesidades operativas de las sedes y la resolución oportuna de las situaciones que puedan interferir con la ejecución. Esta coordinación deberá desarrollarse sin perjuicio de las responsabilidades contractuales individuales y deberá quedar documentada mediante los canales y registros establecidos.

Cód. FO-GECO-033	Formato FO-GECO Informe Parcial y/o Final de Interventoría de Obra Pública	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 7		

- J.** Para los periodos siguientes, evaluar expresamente si el avance real evidencia una recuperación sostenida frente al cronograma aprobado. En caso de persistir desviaciones, documentar su magnitud, las actividades afectadas, las explicaciones presentadas por el contratista y la efectividad de las medidas adoptadas, con el fin de suministrar a la Entidad elementos objetivos para el seguimiento contractual y la determinación de las actuaciones que correspondan.

Atentamente,

Edisson Mesa

EDISSON ALBERTO MESA GIRALDO

Coordinador de Interventoría.

Matricula profesional: AN205-76445

Fecha de elaboración: Julio de 2026.